



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

**ACTA 14**

1.º de diciembre de 2025

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIAS.....	6
Solicitada por el señor Edil Gonzalo Geribón por el 7, 8 y 9 de noviembre de 2025, inclusive. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Emiliano Mesa por el 20 de noviembre de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Fernando Choca por el 20 y 27 de noviembre de 2025. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Pedro Bidegain desde el 1.º de diciembre y por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Horacio Tarila partir del 1.º de diciembre y por tiempo indeterminado. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Vecinos de La Boyada tienen el deseo de instalar letras corpóreas en la localidad.....7	
Puntas de Valdez: predio de OSE sin uso podría ser aprovechado.....7	
Difusión del Campeonato Sudamericano de Motonáutica 2025 «Grand Prix de La Frontera».....8	
Exposiciones del señor Edil José Hodel.	
Destacamos la función del Club de Bochas El Sacrificio.....8	
Conversatorio en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.....9	
Honda preocupación por la situación de inseguridad que se vive en el Instituto de Formación Docente.....10	
Comentarios respecto al árbol que se plantará frente a la Junta Departamental.....10	
Exposiciones del señor Edil Sebastián Ferrero.	
Feria Municipalia 2025.....11	
Exposición del señor Edil Alberto Casas.	
Saludos a los compañeros del Frente Amplio en un día de gran significación para nuestra fuerza política.....12	
Que el Ejecutivo Departamental adquiera una cartera de tierras pensando en las inundaciones.....12	
Que se logre contar con una parte de un terreno del Ministerio de Defensa que está sin uso.....13	
Exposiciones del señor Edil Roberto Cabral.	
Profunda preocupación por el mal estado de las calles de Ciudad del Plata.....13	
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	14
Presentado por la señora Edila Yermén Peraza, referente al 2.º Congreso de Turismo llevado a cabo en Melo, Cerro Largo.	
Presentado por el señor Edil Juan Ángel Menéndez referente a la Comisión del Mercado Municipal.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	15
APARTADO I. Aprobación de actas.....15	
Se vota, por unanimidad, Acta 12 de la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2025.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....15	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....15	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....15	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números 1-9, 16-22. Fuera del orden del día, se presentan dos informes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. El informe en mayoría, presentado por el Partido Nacional, se vota por la afirmativa. El informe en minoría, presentado por el Frente Amplio, se deniega.	
Apartado V. Mociones urgentes.....27	
No se presentan.	



---

<b>Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....</b>	<b>27</b>
No se presentan.	
<b>Apartado VII. Mociones simples.....</b>	<b>27</b>
<b>◆ CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>27</b>
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:43.	
<b>◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....</b>	<b>27</b>
Es la hora 21:53.	
PRIMERA MOCIÓN SIMPLE: Presentada por el señor Edil Emiliano Mesa para exponer en sala sobre el funcionamiento de las sesiones de los municipios del departamento. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
<b>◆ CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>31</b>
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Es la hora 22:13.	
<b>◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....</b>	<b>31</b>
Es la hora 22:24.	
SEGUNDA MOCIÓN SIMPLE: Presentada por el señor Edil Juan Francisco Marichal para exponer en sala el siguiente tema: Homenaje a deportistas e instituciones del departamento en la estela ubicada en el Estadio Casto Martínez Laguarda. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
TERCERA MOCIÓN SIMPLE: Presentada por el señor Edil Enzo Elizalde para exponer en sala el siguiente tema de la salud visual. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
<b>◆ CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>41</b>
Solicitado por el señor Edil Humberto Greno, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:11.	
<b>◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....</b>	<b>41</b>
Es la hora 23:16.	
CUARTA MOCIÓN SIMPLE: Presentada por el señor Edil Fabio Reyes para exponer en sala sobre la problemática de los pinchos y todo objeto que signifique un riesgo para los transeúntes, fundamentalmente en las aberturas de los comercios. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
QUINTA MOCIÓN SIMPLE: Presentada por la señora Edila María Fernanda Castro para tratar en sala la posibilidad de considerar un cambio sustancial en la redacción del artículo 394 en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2025-2029. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
<b>◆ CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>46</b>
Solicitado por el señor Edil Germán González, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:46.	
<b>◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....</b>	<b>47</b>
Es la hora 23:47.	
<b>◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....</b>	<b>47</b>
Es la hora 23:48.	
<b>◆ ANEXO.....</b>	<b>48</b>

**ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el primero de diciembre de dos mil veinticinco, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de los señores Ediles

**María Fernanda Castro**  
**Presidenta**

**Alberto Casas**  
**Presidente *ad hoc***

**Ediles titulares:** Federico De Groote, Mónica Viera, Juan Ángel Menéndez (parte), Carlos Hornos, Hugo Campiño (parte), Aparicio Camy, Susana Gásperi, Gonzalo Geribón, Miguel Suárez, Antonella Hornos, Leonardo Cardone, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero (parte), Roberto Placeres, Rocío Chiruchi, Emiliano Mesa, Rafael Martínez, Germán González, Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral, Juan Francisco Marichal y Ruben Villafán (parte).

**Ediles suplentes:** Rosana García (parte), Gastón González, Enzo Elizalde (parte), Evangelina Callero (parte), y Alejandra Ferreri (parte).

**Faltan, con licencia:** los señores Ediles Pedro Bidegain, Claudio Parodi, Daniel Blanco y Carla Deleón.

**Actúan en Secretaría:** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.<sup>a</sup> Ana María Valerio Bergamaschi.

**Secretario Político de la presidencia:** señor Marcelo Pianzola.

**Intérpretes en lenguas de señas:** Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 014/2025.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria del lunes 1.º de diciembre de 2025.

*(Es la hora 20:00).*

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).*

1. *Intendencia de San José remite el Expediente 6215/2025, Oficio 379/2025 por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al 2.º Congreso de Actualización Docente EducAcción, en el Colegio Our School. (Hay repartido).*  
**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
2. *Junta Departamental de Paysandú remite el Oficio 849/2025 al que se adjunta declaración referente a hechos de violencia en la Junta de Tacuarembó. (Hay repartido).*  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
3. *Intendencia de San José remite el Expediente 6276/2025, Oficio 390/2025 por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Festival Criollo de Aparcería La Sureña. (Hay repartido).*  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
4. *INAU<sup>1</sup> remite el Oficio 48656/2025 por el que acusa recibo al planteo efectuado por la ex-Edila Mercedes Antía relacionada con el CAIF<sup>2</sup> El Ceibo. (Hay repartido).*  
**A conocimiento de la señora exedila.**
5. *MTOP<sup>3</sup> remite una nota acusando recibo al planteo efectuado por el ex- Edil Carlos Ribeiro relacionado con la seguridad vial en Puntas de*

- Valdez en época de zafra del Molino Río Uruguay. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor exedil.**
6. Junta Departamental de Salto remite el Oficio 1132/2025 por el que se acusa recibo al planteo de varios señores ediles referente a la situación planteada por el Sindicato Ceibal sobre el Programa Ibirapitá. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
7. MTOP remite nota acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edila Estela Álvarez referente a la solicitud de construcción de un polideportivo en la ciudad de Libertad. (Hay repartido).  
**A conocimiento de la señora edila.**
8. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio 835/2025 al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Culñev referente a la situación del Instituto de Formación Docente". (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
9. MGAP<sup>4</sup> remite la Nota 542/2025 por la que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Fernando Choca respecto a la designación de delegados por la DINARA<sup>5</sup> para integrar la Mesa de Diálogos para la Pesca Artesanal. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor edil.**
10. Junta Departamental de Salto remite el Oficio 1181/2025 al que se adjunta exposición del señor Edil Ramón Rosconi, referente al monolito ubicado en Cuchilla de Piedra en Tacuarembó, que recuerda el campamento de Artigas. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
11. Tribunal de Cuentas remite el Expediente 994/2025 que contiene la Resolución 2857/2025 por la que se ratifica las observaciones formuladas por el contador delegado de la Intendencia de San José. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
12. Cámara de Representantes remite el Oficio 08/2025 al que se adjunta versión taquigráfica de la exposición del Diputado Nicolás Mesa referente a la necesidad de conformar la Comisión de Cuenca del Río San José. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
13. Un Solo Uruguay remite comunicado expresando solidaridad con el productor quesero de San José que fuera víctima de un violento copamiento. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
14. Junta Departamental de Florida remite el Expediente 1669/2025 que contiene exposición del señor Edil Imanol Velazco referente a la proclama realizada desde el colectivo de Varones contra la Violencia de Género. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
15. MTOP remite el Oficio 205/2025 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el ex-Edil Dr. Luis Odriozola referente a la forma en que funcionan los radares de velocidad en rutas nacionales. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor exedil.**
16. BPS<sup>5</sup> remite el Expediente 107067 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Miguel Suárez referente a la necesidad de instalar una oficina de BPS en Ecilda Paullier. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor edil.**
17. Junta Departamental de Rivera remite exposición del señor Edil Marcos Freitas relacionada con la situación de personas neuridivergentes en Uruguay. (Hay repartido).  
**Se toma conocimiento y se archiva.**
18. Intendencia de San José remite el Expediente 6783/2025, Oficio 413/2025 por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Campeonato Sudamericano de Jet Ski y Motos de Agua en Boca de Cufre. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**
19. Congreso Nacional de Ediles remite el Oficio 146/2025 al que se adjunta exposición del Edil Damián Valentín de Soriano referente al estado precario de las ambulancias para la cobertura de eventos en los departamentos de Soriano, San José y Colonia. (Hay repartido).  
**Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.**
- ◆ **INASISTENCIAS**
- SEÑORA PRESIDENTA.** Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.
- (Se lee).

**Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros del 19/11/25.** Faltan, con aviso, los señores Ediles Miguel Suárez y Carolina Hornes; sin aviso, el señor Edil Roberto Placeres.

**Comisión de Obras y Servicios Públicos del 19/11/25.** Falta, con aviso, la señora Edila Antonella Hornos.

**Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas del 19/11/25.** Falta, con aviso, la señora Edila Antonella Hornos.

**Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social del 20/11/25.** Falta, sin aviso, la señora Edila Carolina Hornes.

**Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana del 24/11/25.** Falta, con aviso, el señor Edil Rafael Martínez.

#### ◆ LICENCIAS

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se han hecho llegar a la Mesa cinco solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

*(Se lee).*

*San José, 3 noviembre de 2025*

*Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Edila Mtra. Ma. Fernanda Castro*

*Amparados en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan licencia los siguientes señores ediles titulares y suplentes:*

**Edil Gonzalo Geribón,** del Partido Nacional, por los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2025, inclusive.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

**Edil Emiliano Mesa,** del Frente Amplio, por el día 20 de noviembre de 2025.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

**Edil Fernando Choca,** del Partido Nacional, por los días 20 y 27 de noviembre de 2025.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

*(Se lee).*

**Edila Antonella Hornos,** del Partido Nacional, a partir del 2 de diciembre de 2025 y por tiempo indeterminado.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

*Edil Pedro Bidegain, del Partido Nacional, a partir del 1.º de diciembre y por tiempo indeterminado.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da cuenta de la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

*Edil (s) Horacio Tarila, del Partido Nacional, a partir del 1.º de diciembre y por tiempo indeterminado.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

◆ **Vecinos de La Boyada tienen el deseo de instalar letras corpóreas en la localidad**

**EDIL JOSÉ HODEL.** Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, traemos un pedido de vecinos del pueblo de La Boyada, quienes le solicitan al Ejecutivo Departamental que evalúe la posibilidad de pedir en comodato al Ministerio de Transporte y Obras Públicas el Padrón 289, Fracción 15, según figura en el Expediente 310/06 del 1993 y en el plano del 1998, ubicado en el eje de la Ruta 1. El pedido es porque les gustaría colocar letras corpóreas referenciando, justamente, el nombre del pueblo; el terreno es suficientemente extenso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, al vecino Mario Waller y a la prensa.

◆ **Puntas de Valdez: predio de OSE sin uso podría ser aprovechado**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero plantear un asunto que nos hizo llegar el exedil Mauro Daveri, referido a un edificio perteneciente a OSE<sup>6</sup>, ubicado en la localidad de Punta de Valdez, sobre la calle Juan Benzano.

Ese inmueble, que fuera utilizado tiempo atrás por el organismo, hoy permanece cerrado y sin uso, lo que naturalmente genera preocupación entre los vecinos por el deterioro y abandono progresivo de un bien público que podría cumplir una función social relevante en la comunidad.

En este sentido, solicito que desde la Dirección General de Descentralización de la Intendencia de San José se realicen las gestiones correspondientes ante OSE con el fin de evaluar la posibilidad de que ese edificio sea cedido en comodato al Ministerio del Interior, o, en su defecto, a cualquier otra entidad pública que pueda darle un uso institucional o comunitario. Entendemos que esta alternativa permitiría preservar el patrimonio existente, darle vida y utilidad a una infraestructura ociosa, que podría brindarles un servicio de interés general a los vecinos de Punta de Valdez.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de

Descentralización de la Intendencia, a OSE, al Ministerio del Interior y a la prensa.

◆ **Difusión del Campeonato Sudamericano de Motonáutica 2025 «Grand Prix de La Frontera»**

En tercer y último lugar, señora Presidenta, quiero informar que estos próximos 6 y 7 de diciembre estará llegando a nuestro balneario Boca de Cufre la final del Campeonato Sudamericano de Motonáutica 2025 «Grand Prix de La Frontera», evento que traerá una gran movida social. Es, realmente, una gran fiesta náutica, que por segundo año consecutivo se ha logrado traer al balneario, donde participarán pilotos chilenos, brasileños, argentinos y uruguayos.

Quiero destacar que este evento con participación internacional ha sido posible gracias a las fuerzas vivas de FUTEP<sup>7</sup>, al Club Náutico y de Pesca Boca de Cufre, a la Comisión, de Vecinos, también contó con un apoyo muy importante del Municipio de Ecilda Paullier y la Intendencia de San José.

Además del Sudamericano, estarán compitiendo en el boyado las categorías: Jet Promocional, Jet Limitado, Jet Master, Jet Proam, Vintage Classic, Vintage Open, Sudam 170, Sudam 250, Turbo Pro y Turbo Open.

También se estará realizando una travesía por el arroyo Cufre. El evento es organizado por AUJMA<sup>8</sup> —Asociación Uruguaya de Jet Ski y Motos de Agua— y fiscalizado por la COSUD<sup>9</sup> —Confederación Sudamericana de Motonáutica—. Fue declarado de interés nacional por la Secretaría Nacional del Deporte, de interés municipal por el Municipio de Ecilda Paullier, y, si este Cuerpo así lo entiende, será declarado de interés departamental categoría C, a través del oficio 413/2025.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la FUTEP, al Club Náutico y de Pesca Boca de Cufre, a la Comisión de Vecinos de Boca de Cufre y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Vanesa Callero.

◆ **Destacamos la función del Club de Bochas El Sacrificio**

**EDILA VANESA CALLERO.** Gracias, señora Presidenta.

El Club de Bochas El Sacrificio fue fundado en 1969 y constituye una de las expresiones más genuinas del espíritu comunitario y deportivo del departamento de San José.

Su origen, en el bar de Américo González, impulsado por vecinos, encabezados por su primer presidente, Jacinto Rivero, evidencia cómo la voluntad colectiva y el compromiso barrial pueden dar lugar a instituciones que perduran en el tiempo.

Durante sus cincuenta y seis años, cumplidos en el día de hoy, 1.º de diciembre, la institución ha construido una trayectoria ejemplar que combina logros deportivos, arraigo social y preservación de tradiciones locales.

La obtención de su primer campeonato oficial en 1972, la adquisición del predio en 1967 mediante un gran esfuerzo solidario — bonos de colaboración mediante— y la posterior inauguración de su sede mediante convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en 1986 reflejan una historia basada en valores que fortalecen el entramado social maragato.

El deporte de las bochas, promovido por el club desde sus orígenes, forma parte del acervo cultural del departamento. Es un deporte que reúne generaciones, fortalece vínculos comunitarios y transmite valores como la camaradería, la disciplina y el respeto.

Sin embargo, en el contexto actual ese deporte tradicional requiere renovada visibilidad y el compromiso activo de toda la comunidad para asegurar su continuidad. De hecho, para que instituciones como esta no desaparezcan necesitamos el compromiso de todos y todas, de las autoridades, de las familias, de los

deportistas, de los vecinos y de quienes reconocen el valor de las organizaciones sociales que sostienen nuestra identidad local.

La directiva actual —integrada por su presidente Alexis Álvarez, por Jacinto Machín, Roberto Goudefin, Dimar Martínez, junto a los vocales Guillermo González y Ramiro Díaz, y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora— ha sostenido y fortalecido el presente del club, logrando que el departamento sea sede del Campeonato Departamental de Bochas, el próximo domingo 7 de diciembre, con puertas abiertas desde las diez de la mañana, en la sede ubicada en la calle Zorrilla de San Martín 218.

Su gestión ejemplar refuerza la importancia de acompañar institucionalmente a esta y otras organizaciones que mantienen viva la tradición deportiva maragata.

Por todo lo expuesto, se exhorta a la Intendencia que tome a bien considerar la posibilidad de declarar de interés departamental la trayectoria y el aporte social, cultural y deportivo del Club de Bochas El Sacrificio, así como fomentar activamente su difusión y apoyo institucional, entendiendo que la supervivencia de estas instituciones depende del compromiso colectivo de toda la comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Club de Bochas El Sacrificio y a la prensa.

◆ **Conversatorio en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**

En segundo y último lugar, señora Presidenta, quiero recordar que, en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de esta Junta Departamental organizó un conversatorio sobre violencia de género, promoción de igualdad y articulación de

políticas de prevención a nivel departamental.

Allí participaron diversas organizaciones e instituciones clave, entre ellas: Colectiva de Ciudad del Plata, con Patricia Pintos y Silvia Otero; Nietas de Abella, con Gabriela Casoti; el Ministerio del Interior, a través de la encargada de la Dirección Departamental Especializada en Violencia Doméstica y de Género, Subcomisaria Marianela Aguiar; Intendencia de San José, con Alejandra Copete; Juzgado Letrado de 5.º Turno, con la Dra. María José Camacho; Dirección Departamental de Salud, con Javier Bentancor; la licenciada en Psicología Yanila Montelongo; la licenciada en Trabajo Social Noelia Peña, y el MIDES<sup>10</sup>, con la licenciada en Sociología Lorena Dañone.

Allí se produjo un espacio de diálogo abierto y respetuoso, en el que se abordaron problemáticas vinculadas a la violencia de género, la sensibilización comunitaria, la articulación institucional y la promoción de entornos seguros para mujeres y niñas. La actividad permitió visibilizar desafíos locales, compartir experiencias y fortalecer la colaboración entre organismos estatales, organizaciones sociales y comunidad.

La Comisión reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género y la construcción de políticas integrales que promueven la prevención de la violencia y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, conmemorándose el 1.º de diciembre, Día Mundial del Sida, se llama a reflexionar sobre la importancia de la prevención, la educación en salud y la promoción de entornos inclusivos y libres de discriminación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

◆ **Honda preocupación por la situación de inseguridad que se vive en el Instituto de Formación Docente**

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Gracias, Presidenta.

*(Se muestran imágenes y videos).*

Nos constituimos en el Instituto de Formación Docente, donde fuimos recibidos por la directora Delma Cabrera y la profesora Gabriela Lema del equipo de dirección, con quienes recorrimos el centro educativo.

Hay una situación que no escapa a la opinión pública ni al conocimiento de los legisladores que está aquí, y es que se han robado catorce aires acondicionados del Instituto Nacional Docente. No hay forma de para la inseguridad.

Van pasando las fotos y ahí ustedes están viendo las instalaciones que dan al patio interior. Esa que están viendo ahora era una instalación que se había hecho con tacos fisher, clavos líquidos y soldados para tratar de dar seguridad, pero aun así fueron arrancadas.

Esta situación tiene en jaque no solo al Instituto, sino a todo un barrio que a las siete de la tarde de cada día empieza a quedarse quieto, a cerrar las puertas.

En calle Asamblea hay tres cámaras 360, que deberían haber tomado una parte de la zona exterior del Instituto, pero lamentablemente no fue así, por lo que yo tengo dudas de si realmente son cámaras 360. Esto ya fue cubierto por la prensa; habría que consultarlo con el Jefe de Policía.

En la imagen se aprecia la entrada al salón de actos, que tiene mucha humedad, producto de las filtraciones cuando llueve porque arrancaron el equipo de aire acondicionado que estaba en el techo.

En la imagen se muestra el lado del hospital viejo, donde hay dos líneas marcadas, justo del lado de afuera del salón de videoconferencias, que parecieran indicar que están aprontándose, por otros boquetes que hicieron, para entrar a robar lo poco que queda en el Instituto. Esta situación es

insostenible. Además, de ese lado, cuando nos asomamos, vimos una jauría, unos ocho o nueve perros malos que aparecen súbitamente; Creo que habría darle cuenta de esto a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.

Nos consta el esfuerzo de la Intendencia, que compró la parte del hospital viejo que correspondía a la Liga Antituberculosa — nosotros fuimos parte de ese proceso—, pero falta resolver lo correspondiente al Ministerio de Salud Pública, que estimo que está en la agenda de la señora Intendente. Mientras tanto, debemos preguntarnos si no es posible demoler el hospital viejo de una vez hasta tanto podamos resolver la situación jurídica del bien.

El Instituto ya perdió catorce aires acondicionados. La preocupación es real. Hablamos con dirección, alumnos y docentes, porque lo que queda por delante es complicado, en un barrio que ha perdido su tranquilidad.

Voy a solicitar, señora Presidenta, que la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura invite formalmente al presidente del Consejo de Formación en Educación a la Junta Departamental para conversar sobre cuáles serían los pasos concretos en la situación que se plantea, y luego llamar al Jefe de Policía.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al presidente del Consejo de Formación en Educación, Walter Fernández Vaz; a la ANEP; al Instituto de Formación Docente de San José; al Jefe de Policía de San José y a la prensa.

◆ **Comentarios respecto al árbol que se plantará frente a la Junta Departamental**

Por otra parte, señora Presidenta, quiero pedirle que tome como propia la posibilidad de realizar un concurso con todas las escuelas —públicas y privadas— del departamento, para decidir qué árbol plantar en la entrada de esta Junta Departamental, si un jacarandá, un ceibo, un lapacho u otro tipo.

Sé que puede haber algo avanzado; si así fuera, bienvenido sea. Lo proponía porque quedó pendiente en épocas en que presidíamos esta Casa.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Señor edil: cuando fue retirado el timbó, debido a que el árbol estaba enfermo y debía ser retirado por seguridad, se realizó en ese mismo momento una encuesta pública difundida por los medios. La especie elegida fue el lapacho rosado.

La semana pasada coordinamos con el Director General de Paseos Públicos para dar participación a la comunidad —especialmente a la comunidad educativa— para la plantación de un ejemplar de ese árbol.

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

#### ◆ Feria Municipalia 2025

**EDIL ALBERTO CASAS.** Gracias, señora Presidenta.

En esta media hora previa quiero informar, muy brevemente —ya que, como mencionó el Edil Ferrero, el tiempo es exiguo—, sobre la experiencia que vivimos al participar en la Feria Municipalia 2025, realizada en la ciudad de Lérida, España, que es uno de los principales eventos europeos vinculados a la gestión municipal, la innovación tecnológica y la sostenibilidad.

Concurrimos, en representación del departamento, como presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y junto al Secretario General de la Intendencia, señor Leonardo Giménez, en misión oficial por invitación de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, a quienes debemos agradecer, especialmente por la oportunidad y la excelente organización.

Se trata de una feria que reunió delegaciones de más de veinte países, que constituye un espacio de debate, actualización técnica y generación de alianzas para mejorar la gestión pública.

Durante la visita mantuvimos reuniones institucionales de relevancia con el alcalde de Barcelona, el alcalde de Lérida, la diputada de dicha ciudad y diversas autoridades locales.

Finalmente, también fuimos recibidos por el Ayuntamiento de Barcelona, donde funciona el Centro Integral de Seguridad y Emergencias. Allí pudimos observar cómo confluyen en un mismo espacio la policía municipal, los bomberos, los servicios sanitarios y otras instituciones, monitoreando en tiempo real, mediante una red de pantallas e indicadores que permiten una respuesta inmediata y coordinada ante cualquier incidente.

Entre los aspectos técnicos que más nos llamaron la atención, quiero destacar varias innovaciones aplicadas al servicio público. En primer lugar, los contenedores inteligentes, adaptados para la instalación de equipos de control mediante cerradura electrónica y apertura con tarjetas personalizadas y *smartphones*. Estos sensores permiten identificar el llenado, el peso, temperatura e, incluso, vibraciones, permitiendo identificar vandalismo y eventuales incendios. El operario y el camión cuentan con un sistema de lectura para gestionar la recolección y verificar automáticamente la capacidad del contenedor. Este sistema permite optimizar la recolección, llegando a reducir entre un treinta y un sesenta por ciento los costos operativos, ya que solo se recogen los contenedores cuando efectivamente están llenos.

Otra línea muy presente en la feria fue el avance del reciclado de plásticos, que no solo permite elaborar mobiliario urbano más resistente, sino también de alta durabilidad, como ser bancos de plaza, postes, pasamanos, basureros, barandas y otros elementos fabricados a partir de plásticos rígidos y flexibles, juegos infantiles, tapas de cámaras y diversos insumos utilizados en el espacio público.

También pudimos conocer sistemas de telegestión de alumbrado público que permiten monitorear en tiempo real el funcionamiento de cada luminaria, regular el flujo lumínico según la necesidad del

entorno, detectar fallas de manera automática e incluso identificar robos de energía. Un sistema similar se aplica hoy a los medidores de agua, permitiendo conocer caudales, presiones, niveles de cloro, calidad de servicio e historial de consumo en tiempo real.

Nuestra participación en este evento nos permitió observar tecnologías de vanguardia y generar vínculos institucionales que permitan ser de utilidad para futuros proyectos departamentales.

Agradezco nuevamente a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, de la que nuestra Intendenta actualmente es directora, a las autoridades anfitrionas y a esta Junta Departamental por permitirnos, representar a San José en una instancia de tanta relevancia internacional.

Quiero, señora Presidenta, decirles a mis compañeros que, por supuesto, tengo conmigo algunas imágenes y quedo a las órdenes por cualquier pregunta que quieran realizar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a su Secretario General, señor Leonardo Giménez; a los municipios del departamento y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Bien, señor edil.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

◆ **Saludos a los compañeros del Frente Amplio en un día de gran significación para nuestra fuerza política**

**EDIL ROBERTO CABRAL.** Gracias, señora Presidenta.

Si usted me permite, antes de comenzar mi exposición, quiero realizarle un pequeño homenaje y saludar a mi fuerza política, ya que el pasado viernes 28 de noviembre se cumplieron cincuenta y dos años de que se presentara por primera vez —el mismo día pero de 1971— en una elección nacional. Elección nacional en la que se rompió el bipartidismo reinante. Hoy, transformada en

la primera fuerza política de nuestro país, genera, en mi opinión, un nuevo bipartidismo.

¡Saludo a todos los compañeros!

◆ **Que el Ejecutivo Departamental adquiera una cartera de tierras pensando en las inundaciones**

En primer lugar, señora Presidenta, voy a volver a insistir en una problemática que tiene nuestro departamento, en particular la ciudad de San José, que considero que se ha naturalizado y no se le da la debida importancia. Me estoy refiriendo nuevamente a la problemática de las crecidas del río San José, tema que trajimos a este Cuerpo, que fue motivo de discusión, se realizaron aportes y, como moción final, votamos la conformación de una mesa de diálogo para considerar y tratar la problemática. No recuerdo el nombre que se le dio y, en realidad, tampoco me interesa mucho, ya que entiendo que lo importante es que se conforme y se busquen soluciones. Crítica y tirón de orejas a quien corresponde, porque, hasta el momento, no se ha hecho nada al respecto.

Por lo tanto, vamos a ir aportando algunas ideas concretas en el entendido de que las verdaderas soluciones necesitan una batería de medidas. En ese sentido, proponemos incluir en el presupuesto quinquenal departamental la adquisición de una cartera de tierras especial para atender las necesidades de familias que deseen salir de las zonas que se ven afectadas por las crecidas. A su vez, que la Intendencia vaya recuperando esos espacios y los destine al uso público para poder lograr, algún día, en los barrios ribereños, un gran espacio para el disfrute de los vecinos.

A modo de ejemplo, proponemos que el terreno ubicado en la calle Colonia entre España y Bélgica, que linda con el zanjón que desagua en el río San José, lo compre la Intendencia o negocie y realice allí una intervención para construir un espacio recreativo, como podría una plaza u otro paseo público.

No es mucho el dinero que se necesita, no creo que haya que aumentar los gastos

en el presupuesto. Distribuir mejor sería la cuestión, y solamente alcanzaría con eliminar algunos privilegios existentes en exoneraciones de tributos, ya sea de Contribución Inmobiliaria o Patente de Rodados. Creo que con ese dinero podría mitigar parte del problema que tenemos con las inundaciones del río San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Junta Departamental para dar seguimiento al tema y a la prensa.

◆ **Que se logre contar con una parte de un terreno del Ministerio de Defensa que está sin uso**

En segundo orden, señora Presidenta, y también tendiente a mejorar la ribera del río San José, proponemos que el Ejecutivo Departamental entable negociaciones con el Ministerio de Defensa para que este le ceda una fracción de un terreno que está sin uso hace muchísimos años y que podría ser muy beneficioso para nuestra ciudad.

Concretamente, me refiero a una franja del terreno que dispone el Batallón de Infantería Mecanizada n.º 6 contra el río San José, que va desde la Picada de Varela hasta la entrada a la llamada «playa vieja», en el barrio Picada de las Tunas.

Allí, en principio, se construiría una calle que uniría la Picada Varela con la calle Uruguay, lo que podría ser el comienzo —y espero que no muy lejano en el tiempo— de la famosa rambla costanera sobre el río San José, lugar que seguramente la comunidad se va a apropiar.

Que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras de la Junta Departamental y a la prensa.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

◆ **Profunda preocupación por el mal estado de las calles de Ciudad del Plata**

**EDILA SUSANA GÁSPERI.** Muchas gracias. Buenas noches, señora Presidenta, compañeros ediles.

En la noche de hoy, me voy a referir —al igual que lo han hecho otros compañeros en más de una ocasión— al mal estado de las calles de Ciudad del Plata, que si se reparan con balasto, le corresponde al Municipio, y, si se raparan con bitumen, a la Intendencia.

En las calles de balasto se ha pasado la motoniveladora, pero al llover los pozos vuelven a aparecer y no se les ha vuelto a poner balasto. Si a eso le sumamos que las calles de bitumen no se reparan desde la legislatura anterior, veremos que, hoy por hoy, las calles prácticamente no se pueden transitar, lo que, por otra parte, ocasiona un gran deterioro en los vehículos que circulan por allí.

Después somos nosotros los que ponemos la cara y es a nosotros a quienes nos preguntan cuándo se van a reparar las calles, pero no tenemos respuestas para dar, ni de la Intendencia ni del Municipio.

Además, no debemos olvidar que estamos ya casi en época estival y las cunetas de toda Ciudad del Plata, lamentablemente, son un desastre. Hay vecinos que han tenido la mala costumbre de hacer robadores de los pozos negros a la calle y vierten las aguas servidas hacia las cunetas, lo que produce un olor desagradable. A su vez, también hay una fuerte presencia de totoras, que están invadiendo las cunetas, lo que reduce la visibilidad, situación que se hace más grave teniendo en cuenta la falta de seguridad en la localidad.

Quiero pedir, entonces, señora Presidenta, que el Municipio de Ciudad del Plata no piense en solucionar esta situación solo pasando la motoniveladora, sino que hay que agregar balasto y hacerlo de buena manera. Por otra parte, la Dirección de Gestión Ambiental y Salud tiene que tomar medidas estrictas para con esos ciudadanos que hacen robadores de los pozos negros, lo

que deteriora el acuífero Raigón, puesto que todo lo que va a las cunetas termina ahí.

Realmente, el olor que hay en los barrios de Ciudad del Plata es desagradable. Como el uruguayo es hijo del rigor, hay que tomar medidas y multar a quienes no cumplan con la normativa, porque los demás vecinos no tenemos por qué tolerar que no lo hagan.

Quiero pedirle, por favor, a la Intendencia que repare las calles de bitumen que le corresponde y lo haga lo más urgente posible.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.

#### ◆ INFORMES DE COMISIÓN

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Gracias, señora Presidenta.

El fin de semana pasado, me tocó ir a la ciudad de Melo, en Cerro Largo, al 2.º Congreso de Turismo, instancia muy interesante donde uno aprende mucho y se entera de lo que están haciendo en otros departamentos, lo que puede tomarse como ejemplo a la hora de definir qué camino queremos llevar adelante con respecto al turismo.

El turismo es la segunda actividad que deja más dinero en el país, constituyendo un seis por ciento del PBI<sup>11</sup>...

**SEÑORA PRESIDENTA.** Señores ediles: hay una señora edila haciendo uso de la palabra, por favor, mantengamos silencio.

Continúe, señora edila.

**EDILA YERMÉN PERAZA.** Gracias, señora Presidenta.

El turismo es una industria sin chimeneas. Se habló mucho del turismo interno y del turismo de exportación. El crecimiento duele, pero hay que invertir en él. El turismo debe ser inclusivo, y no solo en lo que tiene que ver con la adaptabilidad de bajadas especiales, sino en relación a cubrir las necesidades básicas que tienen los turistas.

Se habló, también, del trabajo con privados para conectar regiones. De hecho, ya hay departamentos que están trabajando en conjunto haciendo rutas del vino, del deporte, de cementerios —tiene un nombre específico que no recuerdo—, fortaleciendo la vida y mirando al turismo desde un punto de vista sostenible.

Los departamentos deben complementarse y no competir. Uruguay tiene mucho por desarrollar: turismo de eventos, histórico, deportivo, cultural, social y LGBT<sup>12</sup>, siendo este último un tipo de turismo en el que se gasta hasta un cuarenta por ciento más, dato que no conocía. Donde se da este tipo de turismo queda mucho dinero; es algo que habría que tener en cuenta.

Si no se pone cabeza y no se destina dinero al turismo, no va a ser bueno. Allí también se reafirmó que el turismo es un derecho humano. Se formaron siete comisiones; supongo yo que si no llegaron esos informes van a estar al llegar.

Antes de terminar, quiero recalcar que viajé sola. Usted, señora Presidenta, estaba de licencia. De la Comisión de Turismo no fue nadie; no sé las razones. Y algo muy llamativo es que tampoco fue el Director de Turismo de la Intendencia.

Yo fui porque integro la Comisión Nacional de Turismo, por lo que sí o sí tenía que ir. Realmente, me sentí avergonzada al ver al resto de los departamentos mostrando videos de todas las cosas lindas que tienen para ofrecer. San José estaba ausente, solamente estaba yo comunicando

boca a boca qué teníamos en el departamento.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Juan Ángel Menéndez.

**EDIL JUAN ÁNGEL MENÉNDEZ.** Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a la Comisión del Mercado, quiero informar que ya se hicieron los llamados a licitación para los nuevos emprendedores que quieran ocupar los lugares que están vacíos. Se va a continuar con el tema de la luminaria.

Una cosa nueva es que estamos proyectando hacer una actividad de carnaval, que surgió como idea con el delegado de la Junta Departamental en la Comisión del Carnaval, el señor Edil Roberto Cabral...

*(En esta instancia, por resolución de la Junta Departamental, se retiran las palabras del acta).*

A realizarse en febrero.

Gracias, señora Presidenta.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Señora Presidenta: solicito que se retiren del acta las palabras del señor Edil Roberto Placeres sobre el señor Edil Roberto Cabral. Hay bromas que no pueden quedar en actas; se está tomando versión taquigráfica.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ ASUNTOS A TRATAR

**SEÑORA PRESIDENTA.** Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

#### ◆ APARTADO I. Aprobación de actas

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al punto.

*(Se lee).*

*Acta 12 de la sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2025.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

*(No hay).*

#### ◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

*(No hay).*

#### ◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura al punto 1.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 3566/2025, Oficio 252/2025 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría B al emprendimiento presentado por la empresa TERLAR S.A. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Gracias, señora Presidenta.

*(Se muestran imágenes).*

En cuanto a la solicitud de declaratoria de interés departamental en la categoría B, los integrantes de la Comisión de Legislación, además de controlar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 2952, concurrimos a la empresa, situada la próxima a la ciudad de Libertad Pudimos constatar que es una empresa familiar, instalada en nuestro departamento desde el año 1983, en la que se desempeñan su fundador y tres de sus hijos. Gira en el rubro logística y servicios que brinda a empresas metalúrgicas, lácteas y agrarias de la zona.

Actualmente, trabajan directamente quince hombres, siete mujeres, tres personas jubiladas que reingresaron a la empresa, así como estudiantes de carreras universitarias de la zona. Indirectamente, también da trabajo a unas ciento veinte personas.

Considerando la trayectoria de esta empresa, el desarrollo de las actividades que realiza y su proyección de transición energética hacia fuentes limpias, así como la construcción de nueva infraestructura que contribuye a sus actividades y a la mejora de las condiciones de trabajo del personal, consideramos aconsejar al Plenario que conceda la anuencia para esta declaratoria de interés departamental.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

El Frente Amplio acompaña esta iniciativa debido a que —como dijo la Edila Mónica Viera— la comisión fue hasta el lugar, observó, analizó y después dio su visto bueno. Principalmente es un emprendimiento familiar, que tiene cierta trayectoria en la localidad de Libertad.

Esta empresa ya contaba con la declaratoria de interés departamental categoría A, ahora se le otorga en la categoría B, lo que implica un menor tiempo de exoneración, a cinco años.

Como siempre decimos, nos gusta fundamentar en sala por qué decidimos otorgar este tipo de categorías.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Punto 2. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente 6684/2025, Oficio 389/2025, de la Intendencia de San José por el que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a la celebración del Día del Radioaficionado de San José. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL EMILIANO MESA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

**EDIL EMILIANO MESA.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero fundamentar mi voto a esta solicitud, que reconoce el Día del Radioaficionado de San José, recordando el 8 de diciembre de 1955, cuando se creó el primer radioclub del departamento, una fecha que no es solo un aniversario, sino parte viva de nuestra identidad y de la historia de la comunicación comunitaria de San José.

Desde esos años, los radioaficionados han sido una red de servicio voluntario, siempre presente en los momentos en que el departamento más lo necesitó. Su tarea fue, y sigue siendo, mucho más que un *hobby*, es un compromiso social profundo que ha salvado vidas, asistido en emergencias y mantenido conectadas a nuestras comunidades cuando todo lo demás fallaba.

En la inundación histórica, por ejemplo, cuando el teléfono dejó de funcionar, en los temporales grandes, cuando las antenas se cayeron y San José quedó incomunicado, en esos días en que la tecnología moderna se apagó antes que las luces, ahí estuvieron los radioaficionados.

Quiero mencionar especialmente a dos personas: a José Fasola, primer radioaficionado del departamento, y a José Iribarren, cuya trayectoria quedó marcada por hechos concretos, como transmitir telegramas cuando el servicio oficial colapsó, gestionar medicamentos desde el exterior con apoyo de colegas de la Cancillería, que terminaron salvando vidas. Son ejemplos que honran a San José. También quiero mencionar a Bruno Echedo, referente del grupo que presentó esta iniciativa.

La radioafición sigue siendo hoy una herramienta muy importante, tanto en sus modos tradicionales, como en sus modos digitales, que permite transmitir datos, textos e imágenes, incluso cuando toda la infraestructura moderna se cae. Lo viejo, funciona.

Este reconocimiento no es solo un homenaje al pasado, sino un gesto de gratitud y respeto a esta actividad y su enorme aporte cultural social y humano.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continuamos. Punto 3. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 371/2015, Oficio 320/2025 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para enajenar el padrón 4305 de la localidad catastral de Libertad, a favor de la Cooperativa COVIMANO A MANO. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

No queremos dejar pasar la oportunidad para saludar esta votación, que refiere a una cooperativa de la localidad de Libertad, y sobre todo por la rica y larga historia que tiene el cooperativismo en nuestro departamento.

Lo que hoy votamos supone un paso importantísimo, ya que, por ciertos errores cometidos —de los que nadie fue responsable—, el terreno que se había otorgado en primera instancia no acompañaba las necesidades de la cooperativa. Por suerte, la Intendencia evaluó la situación, accediendo a enajenar este terreno y comprar uno nuevo, cediéndoselo a la cooperativa, dando así, como dije, un paso fundamental en lo que tiene que ver con la construcción de las viviendas.

Quiero felicitar a los cooperativistas, que han dado una lucha muy grande, porque el trabajo del cooperativismo se da durante muchos años, y también saludar el trabajo que han dado antes los militantes y dirigentes de FUCVAM<sup>13</sup>.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continuamos. Punto 4. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 618/2025 de este Legislativo, con la exposición del señor Edil Emiliano Mesa, quien plantea reacondicionar la Ruta 1 vieja en Puntas de Valdez. (Hay repartido).*

**EDIL EMILIANO MESA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

**EDIL EMILIANO MESA.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero resaltar la importancia de votar este informe, que recoge la necesidad ineludible de una obra integral en la Ruta 1 vieja.

Puntas de Valdez es una localidad que no solo ha sido relegada desde hace décadas, sino que además es estratégica para el departamento. ¿Por qué? Porque Puntas de Valdez, con casi dos mil habitantes, está ubicada en el eje de la Ruta 1 y en el corazón de una de las zonas más productivas del departamento.

Allí se concentra un movimiento logístico fundamental, con producción agropecuaria, hortifrutícola, papera, lechera y metalúrgica, entre otras, y una buena parte de sus vecinos y vecinas viven precisamente de los servicios que pueden brindar a ese movimiento.

Allí se abastecen cientos de camiones durante toda la zafra, debido a la presencia del molino Río Uruguay. Es algo cotidiano ver maquinaria agrícola, trabajadores rurales y productores que llegan a la estación de servicio, a los comercios y a los distintos servicios que brinda el pueblo.

Es el centro de abastecimiento y referencia de un amplísimo radio rural que sostiene buena parte de la economía del departamento, pero, sin embargo, jamás recibió una inversión estructural.

Por eso esta obra es tan importante y por eso es fundamental que se contemple todo lo expresado en la resolución. No voy a entrar en los detalles de la resolución —que fueron planteados en la media hora previa— pero se trata de cosas básicas que merece cualquier localidad del departamento y que no existen en Puntas de Valdez, a pesar de su identidad cultural, su sentido de pertenencia y su enorme relevancia económica.

Además, Puntas de Valdez es una localidad de paso, una de las entradas principales al balneario Kiyú y parte del corredor Montevideo-Colonia. Por allí pasan miles de personas cada semana, ajenas a la localidad, y si el pueblo estuviera en condiciones sería un punto atractivo para detenerse o descansar.

Eso permitiría recuperar una economía local muy golpeada desde que la Ruta 1 nueva se hizo por fuera del pueblo. Hoy, sin presencia estatal, Puntas de Valdez es invisible para quienes pasan por ese corredor. La falta de infraestructura no solo genera malestar, sino que también condena a la localidad a perder oportunidades económicas, sociales y de desarrollo.

Por eso entendemos que incluir esta obra en el próximo Presupuesto Quinquenal no solo es técnicamente correcto, sino que es un acto de justicia elemental con una comunidad históricamente relegada y un paso imprescindible para mejorar la calidad de vida de sus vecinos.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Punto 5. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio 614/2025 de este Legislativo, que contiene exposición del señor Edil Emiliano Mesa, quien plantea que se prioricen obras en los barrios periféricos del departamento. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL EMILIANO MESA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

**EDIL EMILIANO MESA.** Gracias, señora Presidenta.

He votado este informe porque considero que es un paso fundamental para avanzar hacia un desarrollo más justo y equilibrado en nuestro departamento.

El informe de la comisión recoge con precisión el planteo que hicimos también en una media hora previa anterior en cuanto a que el próximo presupuesto quinquenal debe orientar su mayor esfuerzo y su inversión principal hacia los barrios periféricos y las localidades del interior, porque son las zonas que más necesitan la presencia del Estado.

Hablamos de servicios básicos, lo que cualquier vecino del departamento merece, viva donde viva: calles transitables, iluminación, limpieza, mantenimiento, poda, recolección de residuos, etcétera. Nada más que eso, pero tampoco nada menos.

Estoy convencido que hay que comenzar de afuera hacia adentro en términos de asignación de recursos. El foco del presupuesto debe estar ahí, en la periferia, en Ciudad del Plata en toda su extensión, y en los barrios ubicados desde la avenida Lavalleja hacia el río, aquí en la capital departamental. Es ahí es donde debe verse reflejado el grueso de la inversión pública.

También es momento de cumplir con las localidades del interior que han sido postergadas desde siempre: Pueblo Nuevo, 18 de Julio, Puntas de Valdez, zonas de Rafael Peraza y Capurro, Raigón, Juan Soler, los barrios de Libertad María Julia y Aserradero, el barrio Plaza de Eilda Paullier, el barrio Cololó sobre la Ruta 1 y tantas otras zonas que han quedado atrás.

El interior existe. Todos esos vecinos también son parte de San José y tienen derecho a sentir dignidad y seguridad en su propio barrio, no solamente cuando vienen al centro de la capital. Ese es el sentido más profundo de la equidad territorial que queremos manifestar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continuamos con el orden del día.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en la nota del señor Edil Roberto Cabral referente al planteo del Club de Fútbol Los Cardenales. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que estuvo acertado el Edil Cabral cuando habló en su media hora previa de este tema, haciendo referencia a que los terrenos ubicados en la ribera del río, pasibles de inundaciones, se destinen a organizaciones sociales o deportivas y no a viviendas.

Es importante, como digo, que la compra de este terreno sea contemplada en el presupuesto de la Intendencia, buscando darle ese uso al que nos referíamos y que no sea un particular quien lo divida en solares, los venda y allí se empiecen a construir viviendas que después se verán afectadas por las inundaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continuamos con el orden del día.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 749/2025 de este Legislativo, que contiene exposición del señor Edil Miguel Suárez referente a recortes en el presupuesto de la educación. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto 8. Secretaría le da lectura.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Oficio 565/2025 de este Legislativo con exposición del señor Edil Hugo Campiño, quien plantea que se realice una investigación sobre la existencia de construcciones subterráneas en nuestra ciudad. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura al punto 9.

*(Se lee).*

*Informe de la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana, en el Oficio 729/2025 de este Legislativo, que contiene exposición de la señora Edila Patricia López, planteando la necesidad de que se concluya la obra del puente que une los barrios Sofima y Delta El Tigre. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se le dará lectura a dos informes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que se ha hecho llegar fuera del orden del día.

Secretaría da lectura a la parte resolutivo del primer informe, en mayoría.

*(Se lee).*

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
LABORALES,**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Plenario se conceda al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada por Expediente 6783/2025 – Oficio 413/2025, para Declarar de Interés Departamental Categoría “C”, al “Campeonato Sudamericano de jet ski y motos de agua”, a realizarse los días 6 y 7 de diciembre próximos en Boca del Cufré.*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la parte resolutive del segundo informe, en minoría.

*(Se lee).*

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
LABORALES**

**RESUELVE:**

*Aconsejar al Plenario se conceda al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada por Expediente 6783/2025– Oficio 413/2025, para Declarar de Interés Departamental Categoría “C”, al “Campeonato Sudamericano de jet ski y motos de agua”, a realizarse los días 6 y 7 de diciembre próximos en Boca del Cufré, teniendo en cuenta lo manifestado en el CONSIDERANDO III.*

**EDILA MÓNICA VIERA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Gracias, señora Presidenta.

En la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales se emitieron dos informes, uno en mayoría, firmado por los integrantes de la comisión del Partido Nacional, y otro en minoría, difiriendo en cuanto al Considerando III, recién mencionado el señor Secretario General, por lo que creo que, a los efectos de aclarar el punto y teniendo en cuenta que este asunto no estaba en el orden del día, correspondería leerlos en su totalidad.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Por Secretaría se le dará lectura al Considerando III del informe en minoría.

*(Se lee).*

**CONSIDERANDO III:** *otorgar el nombramiento de Interés Departamental, categoría C, a la actividad mencionada en el expediente, dejando las siguientes observaciones:*

*a- Manifestamos nuestra preocupación por la reiterada práctica del Ejecutivo Departamental de remitir estas solicitudes con plazos muy reducidos para su estudio. Esta situación limita el análisis adecuado que la Comisión debe realizar y dificulta la posibilidad de consultar a actores relevantes, tales como: Evaluar un estudio de impacto ambiental, analizar el impacto en el turismo y el comercio local, reunirnos con autoridades de la organización del evento, y mantener instancias de diálogo con el Municipio correspondiente.*

*La falta de tiempo suficiente debilita el proceso de evaluación y condiciona la calidad del asesoramiento que esta Comisión puede brindar.*

**EDIL APARICIO CAMY.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

**EDIL APARICIO CAMY.** Gracias, señora Presidenta.

El informe de la minoría hace alusiones a temas procedimentales que creo no caben a este expediente en concreto ya que el organizador del evento lo presentó sobre el 18 o 19 de noviembre, y la Intendente lo remitió, luego de haber recibido la información correspondiente de las distintas áreas, dentro de los cinco días hábiles siguientes, lo cual es un plazo más que razonable.

Por tanto, esa observación no cabe ni corresponde hacerla, al menos para este caso en concreto. Quizás sí puede ser una especie de observación, o de solicitud de la comisión, para futuros casos.

En este caso, como dije, la Intendencia actuó con gran celeridad. Además, no podemos ser ajenos a la realidad en el sentido de que estamos para colaborar con este tipo de eventos, y a veces hay que actuar con rapidez, con seriedad y con responsabilidad.

Nada más, señora Presidenta.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En cuanto a lo que planteó el edil preopinante, si así son las cosas, no nos queda otra opción que solicitar que el informe vuelva a la comisión y no se vote en el día de hoy.

La Intendencia tendría que haber contestado que no a esta solicitud, no mandarla a la Junta Departamental, si no daban los plazos correspondientes para tratarla, para ver, para analizarla.

Recibimos esta solicitud de declaración de interés departamental sin tener tiempo para reunirnos y analizarlo. No nos queda más remedio que solicitar que ambos informes vuelvan a la comisión para que sean tratados con la seriedad con la que el señor edil solicita.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL APARICIO CAMY.** Pido la palabra para hacer una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para hacer una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

**EDIL APARICIO CAMY.** Gracias, señora Presidenta.

Desde el Partido Nacional queremos ser coherentes: respaldamos absolutamente la actividad, el desarrollo deportivo y turístico que este evento puede generar en Boca de Cufre. Estamos alineados en votar el informe en mayoría que, justamente, tiene como cometido declarar de interés departamental el evento, que creemos de gran importancia para la zona, para los organizadores y para los deportistas que van a competir, ya que se

trata de un evento de carácter sudamericano, es decir que van a haber participantes de varios países de la región.

No estamos dispuestos a que ese informe vuelva a la comisión, sino que queremos votarlo hoy. Además, el evento va a ser en estos días, por lo que no tenemos otra opción que acompañarlo con nuestro voto.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Alberto Casas.

**EDIL ALBERTO CASAS.** Gracias, señora Presidenta.

Comparto en su totalidad lo expresado por los ediles del Partido Nacional. Incluso, hemos hablado en el seno de la comisión acerca de las instancias que tenemos por delante para mejorar los proyectos. Es más, conversamos con la Directora General de Desarrollo, a quien le planteamos algunas modificaciones a este respecto, y tanto es así es que el Edil Camy ha presentado un proyecto tendiente a perfeccionar estas cuestiones, que vimos, desde los primeros días, que había que hacerlo, pero eso no significa que podamos enlentecer o dificultar una actividad que sin duda es importante para el departamento.

Gracias, señora Presidenta.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer algunas aclaraciones respecto a lo que manifestaron los ediles Camy y Casas.

Es importante resaltar la importancia de este evento, lo cual mencionó el Edil Hodel en su media hora previa.

El Ejecutivo Departamental remitió el expediente a este Cuerpo Legislativo en un plazo de seis días hábiles. La solicitud ingresó a la Intendencia con fecha 19 de noviembre, y fue remitido al Legislativo el 27 de noviembre. La única sesión del Plenario, antes del evento, que se realizará los días 6 y 7 de diciembre, es la de hoy.

Nos pareció, entonces, de orden otorgar la solicitud, sobre todo teniendo en cuenta que la comisión está abocada al estudio de un proyecto de decreto que derogaría el actual Decreto 2952, que rige el proceso de declaratoria de interés departamental. Uno de los aspectos a considerar en este sentido, conversado el otro día con la Directora de Desarrollo, son los plazos.

No compartimos que estos informes vuelvan a comisión. Otorgar la categoría C de interés departamental no significa erogación económica y fomenta, en este caso, el deporte y el turismo y, en definitiva, el comercio de la zona, aspecto que tanto se ha mencionado en el último tiempo, sobre todo en lo referente al mencionado balneario.

No me parece oportuno, y poco coherente sería, y menos responsable otorgarle la categoría C en una fecha posterior a la realización del evento.

Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración el informe en mayoría.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**18 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.**

A consideración el informe en minoría.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**11 en 29. Negativa. MAYORÍA.**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Que la Intendencia no tenga gastos no es así. Sería demagógico decir esto, porque...

**SEÑORA PRESIDENTA.** Señores ediles: hay un señor edil haciendo uso de la palabra. Mantengamos el silencio.

Continúe, señor Edil González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Gracias, señora Presidenta.

Como decía, esto de que aprobar esta solicitud no le genera ningún gasto a la Intendencia no es así, porque cada vez que se organiza una actividad, sea cual sea la categoría en la que se declara de interés departamental, es la que brinda ciertos servicios. Por ejemplo, se deberá reforzar el servicio del cuerpo inspectivo de tránsito, el servicio de guardavidas, como en este caso de Boca de Cufre, el servicio de limpieza, etcétera. Es decir, tiene un costo para el Ejecutivo Departamental, por tanto, para los contribuyentes.

Creemos que el informe que presentó el Frente Amplio acompaña lo que estamos reclamando, porque tendríamos que haber tenido mayor información.

Acá se dijo que se presentó en los tiempos adecuados, pero los tiempos del Legislativo no son los mismos que los del Ejecutivo Departamental, porque tenemos que analizar y estudiar en profundidad este tipo de solicitudes, tal vez teniendo reuniones con los organizadores del evento o con el Municipio de la localidad para ver qué servicios precisaba reforzar.

Eso es lo que pedimos y reclamamos. De todas maneras, nosotros, en nuestro informe, también dábamos la anuencia, pero queríamos dejar marcado claramente lo de los plazos, porque no es la primera vez que pasa, teniendo que votar nombramientos de interés departamental categoría C después de haber pasado el plazo y la actividad porque los expedientes desde el Ejecutivo Departamental vienen

llegando tarde, o se vienen ingresando en forma tardía por el organizador, y lo que hace el Ejecutivo Departamental es tirarnos el problema a nosotros.

Si no llega en tiempo y forma la solicitud, es el Ejecutivo Departamental quien no debe aceptarla, porque, al final de cuentas, lo manda para acá como si fuera algo de orden, como dando por sentado que es algo que se va a votar. ¡No es de orden! ¡Nosotros tenemos que legislar y hacer cumplir la legislación! ¡El Partido Nacional hoy no nos permitió cumplir con la legislación! ¡No nos garantizó poder estudiar seriamente el decreto!

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

**EDILA MÓNICA VIERA.** Gracias, señora Presidenta.

El punto b) del Considerando III del informe en minoría menciona que al ser un nombramiento de interés departamental categoría C esta actividad no genera exoneraciones económicas; por lo tanto, creo que hay cierta contradicción en algunas de las opiniones vertidas precedentemente.

Quiero destacar, como se dijo, que en la comisión tenemos a estudio un proyecto de decreto, para lo que se revisan entre, otras cosas, los plazos. Pero hoy estamos legislando y cumpliendo con las normas que nos rigen, ya que el Decreto 2952, vigente al día de hoy, no establece plazos mínimos para presentar estas solicitudes.

Me llama la atención la preocupación de que la Intendencia dedique recursos humanos y logísticos a esta actividad, ya que creo que lo importante es que todos los ciudadanos nos preocupemos por lo que han manifestado los vecinos y comerciantes de la zona de Boca de Cufre.

Reitero: este informe fue manejado sin cometer ninguna omisión a las normativas que hoy por hoy nos rigen.

Gracias, señora Presidenta.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta.

En realidad, la compañera Edila Mónica Viera prácticamente dijo todo lo que quería decir.

No obstante, quiero comentar que me llama muchísimo la atención que se estén «poniendo palos en la rueda», porque hemos venido votando todo el tiempo, al menos hasta ahora, de esta manera este tipo de solicitudes.

Estamos trabajando con un proyecto de decreto presentado por el señor Edil Aparicio Camy, con la participación de la Directora General de Desarrollo. Quienes somos parte de la Comisión de Legislación sabemos que venimos tratando eso, y me cuesta creer que en esta Casa, que es de los vecinos, que son quienes nos votaron, no se acompañe esta solicitud, porque luego, en la radio, se habla de la importancia del turismo, del balneario, de ser una Casa de puertas abiertas para la gente. Cuando un vecino presenta algo, que quizás no pudo hacerlo en tiempo y forma, lo cual estamos reglamentando, como dije, hay que apoyarlo

Había un apuro en cuanto a esta solicitud y hay que votarla, porque es importante para San José, para el turismo, para el que vende, para quien todos los años veranea allí.

Lo más fácil es decir que la culpa la tiene la Intendencia por aceptar estas solicitudes sin el debido margen de tiempo, pero si mañana la Intendencia no aceptara algo así seguramente también reclamarían sobre eso.

Lo bueno es que nuestras posiciones quedan registradas en la versión taquigráfica, así todos luego lo recordamos.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Humberto

Greno.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Gracias, señora Presidenta.

Parece que algunas personas no entendieron bien que el informe en minoría habla de otorgar la declaración de interés departamental; si alguien así lo desea, puede leerlo. Por tanto, es prácticamente absurdo que se diga que el Frente Amplio «pone palos en la rueda», cuando, reitero, el informe en minoría otorga la anuencia solicitada.

Es verdad que también se hacen observaciones y críticas. Lamento que a mucha gente esto le resulte raro o violento.

Gracias, señora Presidenta.

**EDIL RUBEN VILLAFÁN.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán

**EDIL RUBEN VILLAFÁN.** Gracias, señora Presidenta.

El 12 de agosto, en la primera reunión de la comisión, habíamos quedado, de palabra, en tratar de trabajar estos temas con más tiempo. Realmente, pensé que eso íbamos a hacer y que no iba a suceder lo que está pasando con esta actividad, que, supongo, no deben haber definido su realización un mes antes, sino que es un proceso que ya se da de un año para otro.

No estamos discutiendo el marco legal de la solicitud. El tema tiene que ver con cómo vamos a seguir trabajando estos casos. A mí, por ejemplo, me gustaría saber qué piensa de esta solicitud la Comisión de Turismo y Deporte, o la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Creo que es de orden escucharnos, no enojarnos, y tratar de mejorar la forma que trabajamos estos temas. Sabemos que no tiene incidencia económica, pero estaríamos firmando y votando una solicitud de la que no se sabe nada acerca del impacto ambiental que tiene, si impacta en el turismo, cuánta gente trabaja por el evento, etcétera.

**EDIL ROBERTO CABRAL.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

**EDIL ROBERTO CABRAL.** Gracias, señora Presidenta.

Creo que quedó muy claro lo que expusieron los ediles del Frente Amplio: nosotros queríamos votar la declaración de interés departamental. Lo que estamos solicitando es que estas solicitudes lleguen con más tiempo para poder estudiarlas, porque no es un proceso de solo dar la anuencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos acompañado el informe del Partido Nacional, que creo que es el único de los informes que se pusieron a votación que se votó en forma afirmativa, el otro, el informe en minoría, no llegó a los votos necesarios para ser salir por la afirmativa.

Por lo tanto, quiero aclarar para que quede en actas, que el Frente Amplio no acompañó esta solicitud de anuencia para la declaratoria de interés departamental.

Nuestra bancada entiende el espíritu de algunas de las cuestiones planteadas por el Frente Amplio, por eso fue que presentamos un proyecto de decreto, que está a estudio de la Comisión de Legislación —como se mencionó en varias oportunidades— que revisa los plazos y otras cuestiones.

Tenemos que bregar por el desarrollo turístico de Boca de Cufre, por eso no se puede perder este tipo de oportunidades. Con ese espíritu acompañamos el informe, y aprovecho para felicitar a los compañeros ediles del Partido Nacional en la comisión.

Quiero que quede claro, señora Presidenta, que el informe de la comisión que otorga la

declaratoria de interés departamental solamente se aprobó con los votos del Partido Nacional.

Gracias, señora Presidenta.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Roberto Placeres.

**EDIL ROBERTO PLACERES.** Gracias, señora Presidenta.

No entendí lo que dice el Edil Geribón de que nosotros no apoyamos la aprobación de esta solicitud, porque, justamente, lo hacemos, solamente que con la salvedad de que faltó un estudio más profundo de la solicitud.

Vamos a presentar, en cuanto a ese proyecto de decreto que presentó el señor Edil Aparicio Camy, un requisito de admisibilidad, en el sentido de que este tipo de solicitudes se presenten a este Cuerpo con un tiempo prudencial, solamente a los efectos de poder estudiarlas a fondo. No son «palos en la rueda». Otorgar este tipo de solicitudes implica una responsabilidad para este Cuerpo, por lo que es importante estudiarlas en profundidad.

Repito: nosotros estamos de acuerdo con acompañar la anuencia para la declaración de interés departamental solicitada.

Muchas gracias.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Por una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Tal vez yo esté equivocado, y le solicito a la Mesa que nos confirme las votaciones.

Se pusieron a votación dos informes: el del Partido Nacional, en mayoría, que es el que se votó con dieciocho votos por la afirmativa, y el informe del Frente Amplio, en minoría, que no fue votado, se denegó.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En este espacio de fundamentación de voto no se puede pedir la palabra para aclaraciones.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señora Presidenta.

Acompañamos la solicitud de anuencia para otorgar la declaración de interés departamental a ese evento a que se va a realizar en Boca de Cufre pese a las aclaraciones que los compañeros de la comisión nos hicieron llegar hoy en la coordinación de bancada, con las que estuvimos totalmente de acuerdo y esperamos que no se vuelvan a repetir.

Me hubiera gustado que ambos partidos votáramos a favor de respetar los tiempos del Legislativo, porque con este evento sucedió lo mismo en el período pasado: se votó a contratiempo y rápidamente porque el evento se realizaba a la semana siguiente.

Ese no es el turismo de Boca de Cufre. Me gustaría que se preocuparan de igual manera por las cincuenta parcelas que pedimos en el camping viejo de la localidad y por el desarrollo del turismo de todo el año y no solamente de dos días.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL APARICIO CAMY.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

**EDIL APARICIO CAMY.** Gracias, señora Presidenta.

Votamos a favor de otorgar la anuencia para este evento en virtud de que no queremos una Junta Departamental que le dé la espalda a la gente, sino que creemos que debe enfocarse en otorgar soluciones en lo que le compete, y temas formales o procedimentales nunca pueden ser obstáculo para poder otorgar este tipo de anuencias.

Existe un principio básico en el derecho administrativo que se llama «informalismo en favor del administrado» que implica justamente eso: que los derechos y los intereses de la gente no sean negados en virtud de una cuestión absolutamente formal y no esencial.

Si estamos todos de acuerdo, como se dice, en otorgar la declaratoria de interés departamental a este evento de carácter sudamericano, no debería ser mayor cuestión que levantar la mano todos juntos y apoyar todos, como Junta Departamental. El desarrollo del evento, como se dijo en esta Casa, no solamente va a levantar el balneario Boca de Cufre, sino que también provocará movimientos a nivel de la economía en general.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL ENZO ELIZALDE.** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Enzo Elizalde.

**EDIL ENZO ELIZALDE.** Gracias, señora Presidenta.

Desde esta banca defendemos siempre el desarrollo del departamento. Fue el Partido Nacional el que votó la aprobación de esta declaratoria de interés departamental.

Tenemos que apuntar a seguir creciendo y a que el trabajo en el departamento siga desarrollándose.

Gracias, señora Presidenta.

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

*(No se presentan).*

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

*(No se presentan).*

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

**SEÑORA SECRETARIA.** Aquí debemos hacer una aclaración: por un error involuntario de la Administración, se omitió incluir la moción simple del Edil Sebastián Ferrero, para

considerar el tema de la salud visual. Por lo tanto, debe ser agregada en este capítulo de mociones simples con el número nueve en el orden del día, que es el lugar que le correspondía.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 21:43).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 21:53).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría da lectura a la primera moción simple a considerar.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por el señor Edil Emiliano Mesa para exponer en sala el siguiente tema: Funcionamiento de las sesiones de los municipios. (Se hizo repartido).*

**EDIL EMILIANO MESA.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Emiliano Mesa.

**EDIL EMILIANO MESA.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme al funcionamiento de las sesiones de los municipios del departamento, tema que, aunque pueda parecer administrativo o técnico, tiene una profunda relevancia democrática y política, porque evidencia directamente cómo se está ejerciendo la descentralización y cómo se garantiza la participación ciudadana en el territorio.

Esta moción busca poner sobre la mesa el cumplimiento de la normativa vigente sobre el funcionamiento de los Municipios. En particular, el cumplimiento de la Ley 19.272 y el Decreto 3.119, que establecen cómo deben funcionar, convocarse y comunicarse las sesiones de los concejos municipales. Pero también pretende ir más allá y reflexionar sobre qué clase de descentralización estamos construyendo en San José y si los municipios están cumpliendo realmente con el espíritu con el que fueron creados: acercar la gestión pública al ciudadano, generar participación, transparencia y sentido de pertenencia comunitario.

Cuando se aprobó la Ley 19.272, no se aprobó una estructura técnica, sino un proyecto de país. Se decidió que la democracia debía llegar al territorio, que el vecino debía tener cerca un gobierno local, accesible, transparente, y que la comunidad debía participar activamente en su propio destino.

Por eso, antes que nada, quiero aclarar que esto no es un cuestionamiento a los gobiernos municipales ni a sus integrantes. Los municipios vienen funcionando, haciendo importantes esfuerzos, atendiendo demandas y trabajando con compromiso. Lo que buscamos con esta moción es acompañar una transición necesaria para que la normativa se aplique de forma pareja, para que los derechos de participación sean iguales para todos y todas y para que la descentralización que tenemos deje de ser meramente formal y pase a ser un ejercicio vivo de la democracia.

La ley a la que recién hice referencia establece claramente en su artículo 30 que

cada municipio debe contar con un reglamento de funcionamiento aprobado por esta Junta Departamental, donde se especifique la cantidad mínima de sesiones ordinarias y el sistema de convocatoria, que, en nuestro caso, está regulado por el Decreto 3.119, al que también hice mención.

Asimismo, la ley promueve la participación de la ciudadanía en los asuntos locales, no como un gesto voluntario, sino como un mandato. El artículo 5 dice que los municipios deben garantizar instancias de información, consulta, iniciativa y control de la gestión local.

Esta es la base jurídica de todo lo que estamos planteando. Es decir, no es opcional regular el funcionamiento de los municipios, y, mucho menos, es opcional cumplirlo. Por su parte, el decreto —y algunos ediles presentes en sala participaron de su redacción y aprobación— regula el funcionamiento de los municipios de San José y refuerza esos principios. Entre otras cosas, establece en su artículo 11 la frecuencia mínima de sesiones, que debe ser quincenal, lo que significa que una sesión por mes es insuficiente, no cumpliendo con este requisito.

El artículo 37 establece claramente que las actas deben ser públicas, salvo declaración fundada conforme a la Ley 18.381 de acceso a la información pública. Esto significa que la transparencia es obligatoria y no voluntaria.

El artículo 35 es de los más importantes, porque, de cumplirse con lo que estipula, el resto de las cuestiones vendrían de la mano con él. Establece que las sesiones del concejo municipal serán públicas, salvo resolución en contrario adoptada por mayoría de presentes y por razones fundadas. Es muy claro, que las sesiones sean públicas es la regla, mientras que la reserva de alguna de ellas es la excepción, y lo debe ser por razones fundadas. No se trata, entonces, como decía, de una sugerencia, sino de una obligación legal y de un compromiso político e institucional.

Analizando cada municipio, encontramos realidades totalmente distintas y, en algunos casos, contrarias a la normativa vigente.

En cuanto al Municipio de Libertad, sesiona cada quince días, lo cual es correcto, pero dos sesiones son reservadas y una es pública. Esto significa que, en promedio, la ciudadanía puede presenciar una sesión cada mes y medio, lo que contradice lo ya expresado con relación al artículo 35. Lo que se hizo en el Municipio de Libertad es definir por mayoría cuál sería la sesión pública. La ley dice lo contrario, hay que definir, por mayoría, cuál sería la no pública; la regla está invertida.

En el Municipio de Rodríguez la situación es aún más restrictiva, porque todas las sesiones son reservadas. Es cierto que las instituciones pueden participar con una solicitud previa, y eso es valorable, pero la Ley 19.272 habla de participación ciudadana, no solo institucional, y, si las sesiones no son públicas, ese requisito no se está cumpliendo.

En el Municipio de Ciudad del Plata, que es un ejemplo positivo, las sesiones son abiertas, desde hace más de quince años. Tiene un funcionamiento regular y una comunicación institucional razonable, podríamos decir. Y quiero hacer un señalamiento importante: es la localidad más poblada del departamento. Si una ciudad con más de cuarenta mil habitantes puede realizar sesiones públicas continuas, ¿cómo no las van a poder hacer municipios con mucho menos población? En este caso vemos que es posible cumplir la normativa cuando existe la voluntad de hacerlo.

En el Municipio de Ecilda Paullier al parecer todas las sesiones son públicas, lo cual es muy bueno, pero la frecuencia es mensual, lo cual no cumple con el artículo 11 del ya mencionado decreto. Además, no hay una difusión institucional previa: no se publica el orden del día, no se invita a la ciudadanía; no hay canales de comunicación establecidos. Y esto no es algo que le competa solo a este Municipio, sino que se repite en todos, en mayor o menor medida, que es un aspecto clave a mejorar. Esto, en la práctica, invisibiliza la sesión, aunque formalmente sea abierta.

En estas últimas semanas, como cualquier vecino con interés, asistí a alguna de las sesiones, a las que me permitieron, sin

anunciarme, es decir, a las que efectivamente son abiertas. Estuve, entonces, en Libertad, y pude constatar que funciona muy bien en su régimen de sesión abierta, en donde, incluso, la sesión se vio muy enriquecida con los aportes de los vecinos. Esto demuestra que no hay ningún impedimento en que todas las sesiones sean abiertas.

Estuve también en Ciudad del Plata, donde se confirma el cumplimiento del espíritu y la letra de la ley. Quizás se podría mejorar la forma en que se hace la convocatoria, pero es notorio que se está trabajando en ello.

En Rodríguez, por ser cerrada no pude asistir, aunque sé perfectamente que si hubiera pedido ingresar me lo hubieran permitido, pero no era el objetivo.

En Ecilda Paullier, simplemente, no pude encontrar, porque no está publicado, qué día y en qué horario se realiza la sesión mensual. Sin embargo, aprovechando la presencia del alcalde en la Comisión de Obras, nos informó que se reúnen el último miércoles de cada mes, lo que confirma que se hace solamente una sesión mensual.

Algo muy curioso que nos dijo el alcalde, y que quiero mencionar, y va a estar plasmado en la versión taquigráfica de la reunión, es que si algún vecino estaba interesado sobre algún tema le podía preguntar a él para que le informe, lo que es totalmente contrario a lo que establece la normativa vigente.

Lo expresado confirma algo importante: la descentralización no se mide por la existencia de los municipios, sino por cómo funcionan y cuán abiertos están a su gente. Cuando hablamos de descentralizar hablamos de democracia, que no se trata de evadirla, sino de multiplicarla. Los Municipios deben ser, entonces, el primer rostro del Estado, el más cercano, el más humano y el más participativo, pero para eso deben cumplir la ley: abrir, comunicar, difundir, permitir e incentivar a que la ciudadanía se acerque.

Una sesión reservada puede ser necesaria, pero no puede ser la regla, no puede ser ese el sistema de funcionamiento. La transparencia no consiste solo en abrir las puertas, sino en informar previamente. Un

municipio que no comunica cuándo sesiona, qué temas va a tratar ni cómo se puede participar, está incumpliendo no solo el decreto respectivo, sino el espíritu de la Ley 19.272.

Por eso es importante difundir con antelación el orden del día y asegurar que la comunidad esté informada de sus deliberaciones. Con los recursos actuales, es decir, las redes sociales, no hay excusa para no cumplir con eso y no comunicar estas cuestiones.

Creo que no puede haber una verdadera descentralización sin transparencia, no puede haber participación sin información y no puede haber democracia local si las sesiones son reservadas. Los municipios fueron creados para abrir puertas, para acercar el Estado al vecino. Por eso, considero necesario que esta Junta Departamental analice y garantice el cumplimiento del Decreto 3.119 y la Ley 19.272, y el espíritu descentralizador que nos convoca. Los municipios deben ser una herramienta de democracia local real y no un espacio reservado para unos pocos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta.

Sin dudas, el Edil Mesa trajo hoy a sala un tema de suma importancia. Si bien esta Junta Departamental votó en su momento el reglamento de funcionamiento de los municipios, no se cumple a cabalidad.

Tuve la posibilidad de ser alcalde en el período pasado, y creía que las sesiones eran públicas, pero me encontré con que no, que el municipio había resuelto, por mayoría, que no lo fueran. Como alcalde, defendí la tesis contraria, pero no tenía los votos necesarios para revertir la situación dada.

En Rodríguez se hacen reuniones semanales. Sé que trabajaban muy bien y que lo siguen haciendo al día de hoy, reuniéndose hasta dos veces por un mismo

tema si lo amerita. Están en falta en cuanto a las sesiones que no son públicas, que deberán serlo, porque así lo mandata un decreto de esta Junta Departamental.

Más allá de eso, sería bueno que desde esta Junta Departamental luchemos porque haya una verdadera descentralización, pero, sin recursos, y al no poder ser ordenador de gasto primario, es difícil que ello suceda. Para mí, deberían tener mayor autonomía.

Yo soy un gran defensor de los municipios, y lo digo en esta Junta Departamental, así como lo dije en su momento cuando se hablaba de si la caminería rural dependía de los municipios o no. Los alcaldes son los responsables en la jurisdicción del municipio del que son electos, y no puede ser que en un período un intendente otorgue recursos y máquinas, y al otro período se lo saque.

Como blancos, luchamos por la descentralización, que debe ser defendida a rajatabla. Como dijo el Edil Mesa, hay que hacer cumplir el decreto que votó esta Junta Departamental, porque sí, los municipios están sujetos al control de esta Junta Departamental.

En la Comisión de Obras y Servicios públicos presenté una moción para recibir a los alcaldes, que fue acompañada por todos. Recibimos, en primera instancia, al alcalde de Ecilda Paullier, el señor Mesa, día en que también iba a concurrir el alcalde Mariani, pero no pudo por temas de agenda. Creo que el próximo miércoles van a concurrir los alcaldes de Rodríguez y de Libertad. La idea es ver qué proyectos tienen, teniendo en cuenta el próximo presupuesto quinquenal y cómo se pueden ver reflejadas las necesidades y la visión de cada uno de ellos en él.

Los municipios deben ser jerarquizados, lo cual se logra respetando el decreto votado en esta Casa, sí, pero también dándoles los recursos, tanto a nivel nacional como departamental, y autonomía, y que luego el pueblo sea el que juzgue, como juzga a los intendentes en cuanto a si hicieron una buena gestión o no.

Este es un tema muy interesante, pero tiene muchas ramificaciones. Repito: un municipio sin autonomía, sin recursos y sin

un apoyo acorde a la población de su jurisdicción y a la extensión de su territorio, es difícil que funcione. Yo lo viví en Rodríguez, municipio que no tiene las mismas características que, por ejemplo, el de Ecilda Paullier. En Rodríguez hay mil ciento cuarenta kilómetros de caminería rural. Son realidades diferentes.

Si comparto, aunque no sé qué tenor tiene la moción que presentó el Edil Mesa, y suscribo que tienen que cumplir con las reuniones quincenales y que sean públicas. Yo en eso, como dije, en Rodríguez encontré un impedimento.

Recalco: no hay descentralización sin recursos, sin verdadera autonomía. Los municipios no pueden ser rehenes del criterio del intendente de turno. ¡No! La autonomía tiene que ser siempre la misma.

Gracias, señora Presidenta.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 22:13).*

#### ◆ CONTINÚA LA SESIÓN

*(Vuelto a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 22:24).*

Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN**

**VISTO:** El Decreto Departamental 3119, que regula el funcionamiento de los municipios del departamento de San José, y la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana;

**CONSIDERANDO:** Que la mencionada normativa establece la frecuencia mínima quincenal de las sesiones (Art. 11 del Decreto 3119) y el carácter público como regla general (Art. 35), así como la posibilidad de declararlas reservadas solo por mayoría y por razones fundadas; Que los artículos 5 y 30 de la Ley 19.272 promueven la participación activa de la sociedad y mandatan que los reglamentos municipales aseguren convocatorias y sesiones ordinarias mínimas; Que se observa la necesidad de armonizar las prácticas de los municipios para garantizar la igualdad de acceso ciudadano y el fortalecimiento institucional del proceso de descentralización;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:**

**1.** Exhortar a los Concejos Municipales del departamento a cumplir con lo dispuesto en el Decreto 3119, asegurando: a) La realización de al menos una sesión ordinaria cada 15 días (Art. 11); b) El carácter público de todas las sesiones, salvo resolución contraria adoptada por mayoría de presentes y con fundamento (Art. 35); c) La difusión institucional previa del día, hora y orden del día de cada sesión, y la publicación de las actas conforme al Art. 37 y la Ley 18.381.

**2.** Requerir a cada Municipio que, dentro de un plazo de 30 días, remita a esta Junta: a) Su calendario de sesiones ordinarias para los próximos seis meses; b) Los registros de eventuales sesiones reservadas y su fundamento; c) Los medios de difusión utilizados para comunicar las convocatorias y actas.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Gracias, señora Presidenta.

¡Cómo no acompañar esta moción que se acaba de presentar! Lo haré porque se ajusta a lo que redactamos en aquel momento junto al Edil Sebastián Ferrero, al Edil Gonzalo Geribón y junto a otros compañeros, en un trabajo que nos llevó mucho pienso. Reafirmamos, entonces, lo que hace diez años suscribimos y votamos por unanimidad de treinta votos.

Acompañamos la moción que se acordó en el cuarto intermedio y qué mejor para darle cumplimiento a este decreto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Gracias, señora Presidenta.

Compartimos las manifestaciones de carácter general realizadas por el mocionante, Edil Emiliano Mesa. Saludamos que este tema tenga un sentido más institucional, más allá del rol político y de la fuerza política de oposición. Es un tema que hace a la competencia de la Junta Departamental.

Como decía el señor Edil Germán González, en su momento trabajamos en la redacción de esta norma, en un acto legislativo departamental, y recuerdo que el ánimo con el que lo hicimos fue que los concejos municipales pudieran tener una regulación en la que todo aquello que no estuviera previsto se integrara a través de las prácticas del reglamento de la Junta Departamental.

Si los señalamientos que se hacen tienen que ver con artículos que establecen que las cosas se hacen de una forma y no de otra, es evidente que, más allá de a qué fuerza política pertenezca cada municipio, la Junta Departamental tiene que ver en eso, sobre todo la Comisión de Legislación, a los efectos de poder informar al Plenario de esta situación.

Si bien los énfasis del edil mocionante —a quien saludamos en cuanto a la oportunidad

de plantear esto, porque contribuye a que las cosas funcionen mejor, y ese tiene que ser el espíritu— están puesto en el funcionamiento de las sesiones, con el mismo celo esta Junta Departamental tiene que observar a los cuatro municipios no solo en cuanto a ese respecto, sino también, por ejemplo, en cómo se desempeñan los roles de alcaldes y concejales. Es decir, estar pendientes, sin extralimitar las competencias que tenemos, de que las cosas funcionen bien.

A veces, algún municipio puede funcionar con alguna dificultad con respecto a lo de las sesiones reservadas, que, al igual que en la Junta Departamental, obedecen a una medida excepcional, es algo que está establecido en el reglamento y el mismo nivel o tenor de excepcionalidad debería estar presente en el funcionamiento de los municipios, porque la regla tiene que ser el acceso a la participación y la información de la comunidad, sobre todo en localidades chicas, donde el vecino puede querer acercarse.

Creo, entonces, que la Junta Departamental tiene cosas para decir en cuanto al funcionamiento de los municipios. Hoy tiene que ver con esto en específico, pero mañana puede ser otro tema. Tenemos la herramienta, también, para poder conversar con los alcaldes, invitándolos a comisión y revisar cómo funcionan los concejos municipales. Creo que es algo sano que los ediles, por ejemplo, vayan a las sesiones de los municipios. Tal vez hay que coordinarlo, pero estoy seguro que si cualquier edil departamental se presenta en una de esas reuniones lo van a dejar pasar, porque, si no, generarían un hecho político. Sin embargo, tal vez, para respetar la institucionalidad haya que avisar. Creo que por ahí estamos caminando.

Más allá de que el señalamiento puede caberle en esta oportunidad al Partido Nacional, sin duda también hay señalamientos que le caben al Municipio de Ciudad del Plata, que es del Frente Amplio, y no por eso tenemos que sesgarnos o ponernos obtusos en el razonamiento. Lo que marca la norma es lo que es. La verdad hay que aceptarla aunque duela, y la verdad

la determina la norma, que dice que las sesiones secretas no pueden tomarse como regla.

Dicho todo esto, creo —y sin perjuicio de que en el espacio del cuarto intermedio conversamos con los ediles del Frente Amplio y llegamos a un acuerdo que creo va a ser acompañado por el Partido Nacional, en cuanto a lo que se reclama es que se esté ajustado a derecho, cumpliendo con la norma, que fue votada por unanimidad por ambos partidos— que la Comisión de Legislación puede hacer un monitoreo de los concejos municipales, ponerse a la orden, ya que hay abogados que la integran, porque tal vez tengan alguna duda acerca de cómo deben funcionar, o poder acercarse, a través suyo, señora Presidenta, como representante de nuestra institución, para ofrecer este apoyo de la comisión que mencionaba, como un elemento de enlace para cualquier duda o consulta que puedan tener, porque no siempre se trata de mala fe, sino que a veces puede ser por desconocimiento o por seguir haciendo las cosas de la misma forma en que siempre se hicieron. Acá somos varios fervientes militantes de romper a patadas lo que siempre se hizo de determinada manera.

Lo que tenemos que hacer es razonar: si la norma dice una cosa, hagamos lo que establece, y usted, señora Presidenta, puede poner a disposición de los municipios la Comisión de Legislación y, a través de ella, a toda la Junta Departamental.

Vamos a acompañar, entonces, la moción, y creo que el foco debe estar puesto no en señalar con el dedo al Municipio de Rodríguez, en el que también hay representantes del Frente Amplio, porque sería un error hacerlo, sino en ayudar a que los municipios funcionen mejor. Tendamos la mano y tratemos de ayudar a pensar en conjunto. Creo que ese tiene que ser el tono de esta cuestión que el edil presentó, lo cual hizo con mucho respeto y apegado a derecho.

Me solicita una interrupción el señor Edil Gonzalo Geribón y se la concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Edil.

En la misma línea de lo manifestado por el Edil Ferrero, en el período pasado en el Municipio de Rodríguez —y hablo de él porque es el que más conozco— la decisión de que las sesiones no fueran abiertas al público fue otorgada con el tercer voto de la concejal del Frente Amplio.

Me acuerdo que tuvimos problemas con algunas personas a las que había que entregarle un acta y me fue bastante difícil poder hacer esa gestión, porque venían con ese régimen de trabajo ya votado y ya establecido.

La única sesión abierta que hubo en el mencionado Municipio fue cuando concurrió la Ministra de Transporte y Obras Públicas, Lucía Etcheverry, por el tema de la policlínica, donde concurrieron también los directos de ASSE, la Dirección Departamental de Salud y otras autoridades.

Es bueno dejar en claro que a veces las cosas no se hacen de mala fe, sino que obedecen a un tema de costumbre, como dijo el Edil Ferrero, pero no es solamente impuesta por el Partido Nacional, sino que, en su momento, fue acompañada por el Frente Amplio.

Era la aclaración que quería hacer, sin buscar generar ningún debate. Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

**EDIL SEBASTIÁN FERRERO.** Gracias, señora Presidenta.

Era cuanto quería manifestar.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta.

Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el Edil Mesa. Me parece muy

bueno que se traiga este tema acá y celebro la voluntad que tuvieron los ediles que participaron de la creación de estas normativas en la penúltima legislación, a lo que hacía alusión el Edil Germán González.

Es bueno recordar la importancia de esta ley, pero también lo es recordar cuál es el rol que tienen los municipios. Se me venía a la mente una frase que no he podido olvidar, de fecha 27 de octubre del 2025, en la que el alcalde de Ciudad del Plata manifestaba que no quería que hubiera Direcciones de la Intendencia en Ciudad del Plata entrando al territorio del Municipio. Es una frase que, realmente, a mí me sorprendió, y me asustó por la tonalidad que usó, muy agresiva, lo que es común en él, para con nuestra señora Intendente, electa por los ciudadanos de todas las ciudades, entre las que se incluye, obviamente, la mencionada localidad.

Habiendo siendo directora de políticas sociales, como todos saben, en la Intendencia de San José en el período anterior, sé de la importancia que tiene poder trabajar en coordinación con los alcaldes. Hasta les diría que es imprescindible, porque la tarea del alcalde es muy importante, pero la tarea que hacen los directores se suma a lo que ellos hacen.

¿Por qué menciono esto? Porque me parece que lo que planteó el Edil Mesa es muy importante y está muy bien que se exprese en la moción lo importante que es que se dé esa reciprocidad entre los municipios y la Intendencia.

El Edil Ferrero hablaba de nuestro rol como legisladores, de ser parte, y está bueno que participemos, que mediamos. El Edil Mesa manifestó que concurrió a alguna de las sesiones, lo que deberíamos tomar como ejemplo, pero no podemos dejar pasar este tipo de cosas que lo único que logran es entorpecer la democracia al no permitir que los directores trabajen en conjunto con los alcaldes, buscando siempre que las cosas se hagan de mejor manera.

Así que celebro que estemos conversando sobre estos temas, como al descentralización y la participación ciudadana, pero empecemos dando el ejemplo, que el alcalde de Ciudad del Plata

comience a trabajar de esta manera, respetando a la Intendente de San José, nuestra principal autoridad departamental, trabajando en coordinación...

*(Dialogados).*

No estoy fuera de tema, porque estamos hablando de concejales, de alcaldes, de la Intendente y, por qué no, también de los directores, que son parte del gobierno departamental y necesitamos de su aporte para que esto realmente funcione.

Como no estoy fuera de tema, voy a seguir diciendo lo que pienso: tenemos que ver con mucho cuidado lo que pasa en torno a esta situación, que es una especie de hostigamiento que se ha hecho y que se sigue manteniendo por parte del alcalde de Ciudad del Plata, como lo ha hecho también con otras mujeres que integran esta Casa.

Quería dejar, entonces, expresa la importancia de que trabajemos codo a codo y que exista ese ida y vuelta con la Intendente, con las directoras y directores, que es fundamental; y estoy hablando de este período y no del anterior.

Me sumo, entonces, a las palabras del edil mocionante y celebro que haya traído este tema a sala, que nos permite expresar estas cuestiones que a nosotros nos incomodan como Partido Nacional, pero por la gente, por la ciudadanía, por el vecino, y que, ojalá, se puedan corregir.

Muchas gracias.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señora Presidenta.

Tal vez la Edila Carolina Hornes deba hacer una moción específica para tratar lo que planteó, que es algo importante, pero voy a referirme a lo planteado por el Edil Mesa con respecto a los municipios.

Me gustaría sumarme a sus palabras y contarles que cuando me presenté, el 18 de setiembre, en el Municipio de Libertad, para participar de la sesión, el alcalde me dijo que

la reunión era reservada y no podía pasar, y le comenté que era edila departamental. Concretamente, había concurrido por la presentación de las firmas para la construcción del polideportivo por parte del Rotary Club de Libertad y, como había expuesto en sala sobre ese tema, fue que me acerqué. El alcalde pidió permiso y los concejales avalaron mi solicitud de ingresar.

¡Vaya si aplaudo esta moción! Porque me pasó a mí, siendo edila departamental, y de la ciudad de Libertad, que el alcalde, repito, no me dejaba ingresar y, si bien me permitieron entrar por el tema concreto del polideportivo, me invitaron a retirarme, porque luego iba a concurrir el Director Carlos Rodríguez.

Entonces, no solo no se cumple la normativa, sino que parece que ni siquiera leyeron la reglamentación, que establece claramente la forma en que deben sesionar, y él es el segundo período en el que está. Gracias a nuestra concejala en Libertad se está haciendo una de cada tres sesiones abiertas al público, porque lo pidió desde antes de hacerlo. En el Municipio son cuatro concejales y el alcalde, y todos tienen derecho a opinar; no es solo el alcalde quien manda.

Celebro que se pueda revisar cómo funcionan otros municipios. Nos enteramos que el de Ecilda Paullier sesionaba solamente una vez al mes, lo que nos llamó muchísimo la atención. Las sesiones en Ciudad del Plata son abiertas desde el período anterior, en donde no éramos nosotros quienes teníamos la alcaldía, por lo que se puede inferir que allí se respeta la normativa desde siempre. No importa el color político, sino cómo se actúa.

Como dijo el Edil Mesa, la transparencia es obligatoria y no voluntaria. Ese día me sentí muy mal, y no lo comenté en la prensa. Imagínense que si a mí, como edila, me dijeron que no podía ingresar, me imagino que a cualquier otra persona menos se lo van a permitir. Me aguanté hasta el día de hoy para contar esto que me sucedió.

Me solicita una interrupción el señor Edil Germán González y se la concedo.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** ¿Me permite una interrupción, señora edila?

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Sí.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, señora edila.

No puedo dejar pasar lo que se ha dicho: el alcalde de Ciudad del Plata tiene el derecho de pronunciarse políticamente cuando quiera. Si no quiere que haya directores en Ciudad del Plata, puede decirlo, y es un pronunciamiento político y claro. ¡Es su postura política!

¡Acá estamos hablando, y lo vamos a decir, de que se está infringiendo la ley! ¡Se está infringiendo el decreto que votamos los ediles hace diez años! ¡Las sesiones tienen que ser abiertas!

Al igual que en este Cuerpo, las sesiones deben ser públicas, más allá de que tenemos la posibilidad, como excepción, de hacer reuniones cerradas y secretas. ¿El problema es locativo? Que lo digan los alcaldes aquí. Nosotros tenemos la facultad, como Cuerpo Legislativo, de llamarlos y que vengan. Si no vienen por las buenas, también podemos hacer un llamado a sala, a quien sea, a cualquiera de los alcaldes o concejales.

Acá de lo que se está hablando, a raíz de lo presentado por el Edil Emiliano Mesa, es que se está incumpliendo la normativa que se votó en este Cuerpo. De eso queremos hablar nosotros: del incumplimiento por parte de los alcaldes de los Municipios de Rodríguez, Libertad y Ecilda Paullier.

Tenemos dos alternativas: o canalizamos, como lo planteó el Edil Ferrero, lo cual comparto y suscribo, un diálogo con ellos a través de la presidencia de la Junta, o los llamamos a sala. Tal vez las explicaciones tengan que ver con que les falta espacio para poder sesionar con público, y tendremos que buscar otra alternativa. Tal vez tenemos que buscar dónde se deba reunir el concejo municipal.

Los actores políticos tenemos derecho de pronunciarlos como queramos y en el

momento en que creamos conveniente sobre las distintas posturas políticas, como lo hemos hecho todos, y también tiene el derecho a hacerlo cualquier alcalde.

Acá lo que se está cuestionando es otra cosa, y nosotros, en ese tenor, íbamos a acompañar todo lo que se ha hablado, y suscribo totalmente lo mencionado por el Edil Ferrero. Lo que no comparto son los cuestionamientos que quieren establecer sobre qué puede decir un actor político de nuestro departamento. ¿Quieren contestarle? ¡Háganlo! Pero tiene el derecho de decir lo que crea correspondiente en defensa de los intereses de Ciudad del Plata y del Municipio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra para una interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Edila Estela Álvarez: le solicita una interrupción la señora Edila Carolina Hornes. ¿Se la concede?

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Sí, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta; gracias, señora edila.

Yo quería decirle al Edil Germán González que no estoy cuestionando lo que dijo el alcalde. Lo estoy poniendo sobre la mesa porque, más que una decisión política, fue algo que él dijo que iba a hacer. Entonces, estamos hablando de una actuación y hay normas. ¿Dónde está escrito que los directores no pueden ir a un municipio?

Entonces, yo no estoy diciendo en ningún momento que nadie se pueda expresar políticamente. El alcalde se puede expresar cuando quiera y donde quiera. Lo que sí dije, y que quede claro, es que de la misma manera que buscamos la descentralización deberíamos cuidarla, para un lado y para el otro. Y así como señalamos con el dedo a los alcaldes que no están cumpliendo con algunas normas, también se señala con el dedo al alcalde que está cumpliendo otras.

Si el Edil Sebastián Ferrero está romantizando esta situación, lo lamento por él, en este caso, pero yo no voy a romantizar esto. Voy a decir las cosas como son.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señora Presidenta.

Era cuanto quería manifestar.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Sometemos a votación la moción de resolución que había sido leída por parte de Secretaría. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN**

*Solicitamos, amparados en la Resolución 0006/2025 y su modificativa número 0062/2025, que llegada la hora 23:00 se extienda la finalización de la sesión hasta la hora 00:00.*

**Edil Gonzalo Geribón.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continuamos con el orden del día. Por Secretaría se le dará lectura a la segunda moción simple.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por el señor Edil Germán González para exponer en sala el siguiente tema: Necesidad de un*

*nuevo parque de esparcimiento y recreación natural en la ciudad de San José de Mayo. (Se hizo repartido).*

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que las mociones simples 2, 3 y 4 fueron presentadas por mí y, de ser así, solicito que se pasen para el final del orden del día.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Así se hará, señor edil.

Secretaría da lectura a la que sería la segunda moción simple del día de hoy.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por el señor Edil Juan Francisco Marichal para exponer en sala el siguiente tema: Homenaje a deportistas e instituciones del departamento en la estela ubicada en el Estadio. (Se hizo repartido).*

**EDIL JUAN FRANCISCO MARICHAL.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Juan Francisco Marichal.

**EDIL JUAN FRANCISCO MARICHAL.** Muchas gracias, señora Presidenta.

*(Se muestran imágenes).*

La propuesta tiene que ver con realizar un homenaje a deportistas de San José y un recordatorio a modo de homenaje a equipos deportivos históricos del departamento de San José, lo cual podría hacerse a través de una fotogalería como la que está en el Espacio Cultural Ignacio Espino, que podría ubicarse en el Estadio Casto Martínez Laguarda, a continuación o al frente de la estela actual, que puede apreciarse en la imagen, o en la placita de adelante.

Estos reconocimientos son de vital importancia ya que resaltan a las personas

de nuestro departamento que han efectuado grandes logros deportivos, quedando plasmados en la historia del departamento y también a nivel nacional.

Por otro lado, al estar en forma de fotogalería, presentándose visualmente a quienes visitan el estadio para cualquier evento deportivo, lograría generar mayor atención de las personas y también supondría un ejemplo de relevancia de estos actores tanto en el deporte como en la sociedad, ya que el deporte cumple funciones muy importantes de todo tipo para la salud y para la integración social, y todos los clubes trabajan en ese sentido.

El recordatorio sería a deportistas o equipos que se hayan destacado a nivel local y nacional. Estos serían seleccionados por la Comisión de Turismo y Deporte de la Junta Departamental. En ese sentido, me parece muy importante que en el estadio, un lugar emblemático de grandes triunfos y deportistas de todo el departamento, exista un reconocimiento físico a todos los deportistas y a nuestra la historia.

También, desde un punto de vista turístico, sería importante porque la gente vendría, recorrería el estadio y vería la historia del deporte de San José. Ese es el espíritu. Hemos recorrido el estadio y no vimos que haya algo de este estilo, con fotos, con imágenes, con nombres, más allá de la estela que hay actualmente.

Hoy en día, lo visual es fundamental y sería muy importante, me parece, para recordar a los grandes deportistas y grandes clubes de todo el departamento de San José, y también para que los jóvenes conozcan la historia de todos los triunfos importantes de nuestro departamento en distintas áreas deportivas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Turismo y Deporte, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra para una interrupción.

**SEÑORA PRESIDENTA.** En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Muchas gracias, señora Presidenta; gracias, señor edil.

Voy a ser muy breve. El otro día miraba unas fotos de la Edila Carolina Hornes que estaban en el estadio Campeón del Siglo, en la parte de la bajada del túnel, donde se reflejan los logros deportivos de Peñarol y pensaba en cómo nuestro estadio no muestra lo importante que ha sido nuestra selección, nuestros equipos a nivel departamental y los logros que han tenido, porque no se ven reflejados en imágenes.

Por eso, creo que es importante lo que plantea el edil y acompañarlo, para que se vean los logros deportivos en imágenes, porque hay muchas personas a las que les llega mucho más lo que ve que poner solo una plaquita chiquita que exhiba algunos de los logros. Las imágenes de esos logros históricos, levantando los trofeos, reflejan mucho más que lo que en verdad ponemos como reconocimiento.

Por eso es importante destacar la propuesta del Edil Juan Francisco Marichal y apoyarlo. Creo que tiene una moción de resolución que la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Francisco Marichal.

**EDIL JUAN FRANCISCO MARICHAL.** Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señora Presidenta.

El señor edil manda esta solicitud a la Comisión de Turismo y Deporte, pero en realidad en la evaluación de las personas a identificar también deberían participar las organizaciones sociales, es decir, que no nazca de nosotros, sino de la sociedad toda, y hablo de todo San José. Tal vez podría participar la Comisión de Educación y Cultura.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Por Secretaría se dará lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN**

**1)** Apoyar la propuesta de Juan Francisco Marichal para la creación de una fotogalería de homenaje a deportistas y equipos históricos en el ingreso del estadio Casto Martínez Laguarda

**2)** Remitir la iniciativa al Ejecutivo Departamental para estudiar su implementación.

**3)** Dar difusión pública al proyecto, destacando su valor para la identidad y la memoria deportiva del departamento.

**Edil Juan Francisco Marichal.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la que sería la tercera moción simple del día de hoy.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por el señor Edil Fabio Reyes para exponer en sala el siguiente tema: Problemática de los pinchos y todo objeto que signifique un riesgo para los transeúntes, fundamentalmente en las aberturas de los comercios. (Hay repartido).*

**EDIL FABIO REYES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

**EDIL FABIO REYES.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que primero se trate la moción simple presentada por el Edil Enzo Elizalde ya que hay ciertos plazos que debe cumplir.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señora Presidenta.

Quiero solicitar que la moción simple que presenté se pase al final del orden del día.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Muy bien, señores ediles.

Entonces, por Secretaría se dará lectura a la moción simple presentada por el Edil Enzo Elizalde.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por el señor Edil Enzo Elizalde para exponer en sala el siguiente tema: "Para considerar el tema de la salud visual. (Hay repartido).*

**EDIL ENZO ELIZALDE.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Enzo Elizalde.

**EDIL ENZO ELIZALDE.** Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecer a todos por permitir que esta moción pueda ser tratada el día de hoy.

Comparezco para tratar un asunto que toca la salud y la seguridad sanitaria de millones de uruguayos, ente ellos miles de josefinos: el proyecto que habilita la venta de anteojos pregraduados fuera del circuito óptico profesional en el Uruguay.

Este tema parece sencillo, pero no lo es. Cuando se legisla sobre salud, lo que parece liviano puede tener consecuencias profundas. El próximo 2 de diciembre, la Cámara de Representantes votará un proyecto que autoriza la venta de anteojos pregraduados monofocales para presbicia en farmacias y otros comercios. La comisión ya emitió un informe, por eso entiendo que hoy, 1.º de diciembre, esta Junta Departamental tiene la oportunidad de dejar clara una posición firme desde San José, antes de que el texto pase al Senado, donde sí existe un margen real para corregir y mejorar.

San José merece que digamos algo serio, técnico y responsable. La salud visual es un asunto sanitario, no comercial. La vista es el principal de los sentidos y hay que cuidarla como corresponde, con normativa seria y real, favoreciendo a las personas por sobre todo.

Los anteojos diseñados en un establecimiento habilitado por el Ministerio de Salud Pública tienen un estricto control, con una trazabilidad que puede ser custodiada por las autoridades sanitarias de la República. Son recetados por médicos, diseñados por técnicos, acabados por laboratorios especializados para el consumo humano y cuentan con una habilitación que se renueva periódicamente para garantizar que lo que el usuario lleva a su vista cumpla con el debido control sanitario.

En cambio, los anteojos pregraduados no son un accesorio cualquiera, son un dispositivo óptico de baja calidad. Fueron creados para un uso puntual y temporal, pero jamás como sustituto de un antejo recetado en una consulta profesional. Cuando se masifica su uso sin control, pasan cosas. Los datos indican que entre seis y ocho de cada diez personas terminan usando graduaciones incorrectas.

El astigmatismo queda sin corregir, y, en la mayoría de los casos, existe esta afección visual en los uruguayos. Los pregraduados no tienen capacidad para corregirla. La distancia interpupilar no coincide, lo que genera visión doble, dolor de cabeza, mareos e incluso vértigo. Se pierde la detección temprana de enfermedades silenciosas como el glaucoma, las retinopatías, entre otras, pero sobre todo se pierde la oportunidad de acceder a controles de salud visual que permitan detectar patologías graves.

Los documentos técnicos y científicos analizados muestran que la automedicación visual genera errores que luego se pagan caro. La presbicia puede parecer simple, pero el ojo, la visión, no lo ve. La vista no se regala al mejor postor. El riesgo sanitario que hoy se subestima, mañana se puede pagar caro.

Los establecimientos habilitados por el Ministerio de Salud Pública cuentan con equipamiento específico, protocolos sanitarios, controles y la presencia obligatoria de ópticos responsables. Las farmacias no tienen formación óptica, y mucho menos otros comercios. Decir que no pasa nada es falso, sí pasa. Se fomenta la automedicación, no hay control médico, se venden lentes mal confeccionados y mal elegidos, sin tener en cuenta la personalización necesaria para cada paciente. Se retrasa el diagnóstico de patologías, aumenta la incidencia de síntomas visuales que afectan funcionalmente a los uruguayos y se ocultan patologías graves porque no hay control. En los establecimientos adecuados se detectan isometropías desviaciones oculares o signos indirectos de enfermedad; en una góndola, eso es imposible.

Ahora hablemos del impacto laboral. El sector óptico uruguayo es mayoritariamente, un noventa y nueve con ocho por ciento, un entramado de pymes familiares y empresas nacionales. Cerca de cuatro mil quinientos puestos de trabajo dependen de sistema, que incluye establecimientos con más de cien años en el Uruguay. Liberalizar sin criterio no solo afecta la calidad de la atención, sino que puede provocar la pérdida de empleos calificados, reemplazándolos por tareas precarias de venta e información técnica. Esto no es una defensa corporativa, es una defensa del trabajo nacional y de la salud visual.

Otras Juntas Departamentales ya han actuado en temas de salud visual. Existen antecedentes de Juntas que han enviado exposiciones sobre salud visual, campañas sanitarias y programas de prevención a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y a las intendencias, entre otros. Esto demuestra que es totalmente pertinente que esta Junta se expida sobre un proyecto de salud visual nacional y que lo resolvamos ingresando al circuito institucional real de decisiones locales, pero sobre todo nacionales.

El momento político exige un pronunciamiento. La Cámara de Diputados

vota mañana; no vamos a influir en esa votación, lo sabemos, pero sí podemos avanzar en lo que viene después. Nuestra salud visual depende de ello.

Para cerrar, debemos enviar un mensaje claro en cuanto a que tenemos que defender la consulta profesional, no avalamos la venta indiscriminada de dispositivos visuales y sanitarios favoreciendo la automedicación inconsciente. Queremos un enfoque responsable de atención enfocada en las personas y no en clientes, porque somos personas, y que priorizamos la salud visual y el empleo calificado, con tradición y vocación de servicio.

San José no puede quedar callado. Aquí conocemos a nuestros vecinos, sabemos lo que pasa en la consulta y sabemos lo que significa usar lentes mal adaptados. Por eso tenemos el deber de pronunciarlos.

Es todo, señora Presidenta.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Gracias, señora Presidenta.

Coincido con lo que ha planteado el señor edil preopinante, pero respetuosamente quiero plantear una duda. Tengo entendido que, según la reglamentación, es incompatible que un edil haga planteos en la Junta Departamental que tienen que ver con su interés particular.

Aclaro que estoy totalmente de acuerdo con lo que él plantea, pero me gustaría hacer esa consulta. Quizás, si lo hubiera planteado cualquier otro edil, no habría problemas.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Para evacuar esa duda, por Secretaría se le dará lectura al artículo 40 de la Ley 9.515, Ley Orgánica Municipal.

*(Se lee).*

*Artículo 40.º. Ningún Edil ni el Intendente podrán estar presentes en la discusión y*

votación de los asuntos en que ellos o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad estuvieran interesados.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Señora Presidenta: creo que este artículo de la Ley Orgánica Municipal es claro. Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 23:11).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vueltos a sala).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** Hay número en sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 23:16).*

Por Secretaría se le da lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

**MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:**

**1)** Manifestar su preocupación por los riesgos sanitarios y laborales asociados a la venta masiva de anteojos pregraduados fuera del circuito óptico profesional.

**2)** Solicitar a la Cámara de Senadores, y en particular a su Comisión de Salud Pública, que

al estudiar el proyecto de ley reciban a representantes del sector óptico y a sociedades científicas vinculadas a la salud visual, y consideren modificaciones que prioricen la consulta profesional y el control sanitario.

**3)** Remitir copia de esta resolución a la Presidencia de la Cámara de Senadores, a la Comisión de Salud del Senado, a la Presidencia de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Salud Pública, ASSE, la Intendencia de San José y a la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública, a los diputados y senadores por San José, y a las organizaciones del sector óptico y sociedades científicas.

**4)** Invitar al Congreso Nacional de Ediles y a las restantes Juntas Departamentales a considerar pronunciamientos en igual sentido.

**Dr. Sebastián Ferrero. Edil del Partido Nacional.**

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría se da lectura a la que sería la cuarta moción urgente del día de hoy.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por el señor Edil Fabio Reyes, para exponer en Sala el siguiente tema: Problemática de los pinchos y todo objeto que signifique un riesgo para los transeúntes, fundamentalmente en las aberturas de los comercios. (Hay repartido).*

**EDIL FABIO REYES.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

**EDIL FABIO REYES.** Muchas gracias, señora Presidenta.

*(Se muestran imágenes).*

Voy a ser muy breve, tratando de ser lo más ejecutivo posible. Este tema tiene que ver con la arquitectura hostil y de los riesgos que implican algunas intervenciones en las veredas y en las calles, como se puede apreciar en las imágenes.

El año pasado, en Montevideo, una persona tropezó, se cayó y, paradójicamente, se le incrustó un pincho en el ojo, afectándole el cerebro y luego falleció. A raíz de ese hecho se terminó elaborando un decreto departamental en Montevideo para regularizar este tipo de situaciones.

En imagen se puede apreciar el comedor de Libertad, que incluso es menos agresivo que otros casos anteriores, pero allí hay pinchos que tienen, por lo menos, diez centímetros, y si una persona cae arriba, sin lugar a dudas, podría ser mortal. Han ocurrido varios accidentes leves, pero accidentes al fin.

Hice llegar una moción de resolución a la Mesa que me gustaría se dé lectura por Secretaría.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Por Secretaría se dará lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Que nuestras palabras pasen al Ejecutivo para que se elabore un decreto sobre temas relacionados a la arquitectura hostil.*

**Edil Fabio Reyes**

**EDIL APARICIO CAMY.** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

**EDIL APARICIO CAMY.** Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría sugerir, si el edil está de acuerdo, que este tema también pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para poder tratarlo aquí, en el seno de la Junta.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Se somete a votación la moción de resolución, con el agregado propuesto por el señor Edil Camy. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría le da lectura a la que sería la quinta moción simple del día de hoy.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por la señora Edila María Fernanda Castro, para exponer en sala el siguiente tema: Posibilidad de considerar un cambio sustancial en la redacción del Art. 394 en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2025-2029. (Hay repartido).*

**SEÑORA PRESIDENTA.** No están en sala ninguno de los dos otros integrantes de la Mesa, por lo tanto, propongo como presidente *ad hoc* al señor Edil Alberto Casas.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

***(Ocupa la presidencia el señor Edil Alberto Casas).***

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

**EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO.** Gracias, señor Presidente.

Hoy conversábamos, en el espacio de coordinación —que es de esos espacios tan valiosos que tenemos, donde luego de conversar los temas, termina redundando

en beneficio de esta Junta— acerca de este tema.

Lo que pretende esta moción no es contraponer ideas en cuanto a lo presupuestal ni abrir un debate sobre leyes promulgadas por diferentes gobiernos, sino que lo que hoy traemos a sala es una realidad que está muy vinculada, más allá del tema de fondo, que es la salud mental, con nuestro departamento. O sea, es una moción que tiene que ver a cómo impacta el artículo 394 de la Ley de Presupuesto que versa sobre un proceso de cierre de lo que conocemos en nuestro departamento como «las colonias».

Haciendo un poco de memoria, recuerdo que en representación de este Cuerpo, tanto en esta legislatura como en anteriores, visitamos la ex-Colonia Santín Carlos Rossi. La visitamos cuando estuvimos en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y también con la Comisión de Derechos Humanos y Género. Más allá de eso, en esta legislatura también hemos estado en contacto con representantes de esas colonias. Recuerdo también que este tema fue traído a sala en una media hora previa por la Edila Carolina Hornes, por una reunión que tuvo con el gremio de CEREMOS<sup>15</sup>. También, desde el equipo de diputación de Sergio Valverde, tuve la oportunidad de reunirme con ellos y de acompañarlos a hablar con el presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Quiero agregar que, más allá de lo gremial, en lo personal también he tenido reuniones con representantes de los trabajadores agremiados, como les nombraba, y otras con trabajadores que no hablaron en representación del gremio, sino como funcionarios. Tuve también la oportunidad de participar de actividades de CEREMOS impulsadas por una funcionaria a la que conozco mucho, Mabel Guerra. Tuve la oportunidad de ver cómo no solo nosotros nos acercábamos a CEREMOS, sino también cómo ellos se acercaban a la comunidad, participando, por ejemplo, en correccaminatas solidarias, cómo conocían el balneario Kiyú, y los vi organizar campeonatos de fútbol en los que había

encuentros de diferentes colonias. Entonces, creo que hemos ido conociendo, a través de todas estas actividades, lo que son las colonias.

Pero específicamente hoy lo que queremos referirnos es al artículo 394 de la ley de Presupuesto Nacional, que voy a leer, porque lo tengo acá, aunque no en formato papel. Dice así: *Sustitúyase el artículo 38 de la Ley 19.529, de 24 de agosto de 2017, por el siguiente: Artículo 38. Establecimientos asilares y monovalentes. Queda prohibida la creación de nuevos establecimientos asilares y monovalentes, públicos y privados, desde la entrada en vigencia de la presente ley. Los ya existentes —es a los que nos estamos refiriendo— deberán adaptar su funcionamiento a las prescripciones de esta ley hasta su sustitución definitiva por dispositivos alternativos, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación. Se establecerán acciones para el cierre —y quiero detenerme en esta palabra, «cierre»— definitivo de los mismos y la transformación de las estructuras monovalentes. El desarrollo de la red de estructuras alternativas se debe iniciar desde la entrada en vigencia de la presente disposición. El Poder Ejecutivo establecerá en la reglamentación el cronograma de cierre de los establecimientos asilares y estructuras monovalentes. El cumplimiento definitivo del cronograma no podrá exceder temporalmente el año 2029».*

Sabemos que esto sufrió una modificación, porque inicialmente se manejaba un año anterior y luego se extendió hasta 2029.

En lo que quiero enfocarme es, justamente, en el cambio en la redacción y cambiar la palabra «cierre» y hablar de «transformación». En conversaciones mantenidas vemos esa disposición como injusta —y no sé esa es la palabra— porque habría un desaprovechamiento de un espacio privilegiado que es enorme y está a escasos kilómetros de acá, con muchas hectáreas, con construcciones que quedarían abandonadas y sin uso.

Tenemos allí, más allá de los pabellones, un lavadero, una panadería completamente instalada, que está siendo utilizada y en la que hay producción. Hay que tener en

cuenta que todo esto brinda herramientas de trabajo que luego pueden permitir a las personas otra salida laboral.

Tenemos, además, algo no menor: establecimientos instalados en la naturaleza, en contacto con la ruralidad, lo que permite desarrollar otras actividades, como la equinoterapia o el trabajo de la tierra, y no hay que olvidarse lo que nos proporciona a todos los seres humanos el contacto con la naturaleza.

Creo que tenemos una infraestructura que brinda posibilidades infinitas, siempre y cuando tengamos volcados allí recursos suficientes y genuinos. En ese sentido, creemos que el plazo que tenemos hasta el año 2029 bien puede ser suficiente para pensar en una transformación de esos lugares que hoy son estructuras monovalentes.

También creemos que esta modificación, que hoy habla de cierre y de dispositivos alternativos, debe pensarse en función de las dificultades que puede haber en la fiscalización de esos dispositivos alternativos, en las condiciones en las que funcionarían, porque no todos tienen las mismas condiciones. Hay muchos factores que influyen: el edificio, la formación de las personas que trabajan allí, las responsabilidades y los derechos de quienes están a cargo de esos establecimientos. Además, no sabemos en qué dispositivos alternativos podrían terminar las personas que hoy están internadas, y estaríamos hablando de inequidad de condiciones, porque no todos los dispositivos garantizan lo mismo.

Sabemos que el tema está a estudio de la Cámara de Senadores, pedimos que se trabaje en la redacción del artículo, de acuerdo a lo que he venido mencionando.

Más allá de lo que tiene que ver estrictamente con la salud mental, tenemos que preguntarnos, como josefinos, cuál sería el impacto de un cierre definitivo de esas colonias. Más allá de perder una infraestructura valiosísima, hay que pensar en el impacto que tendría en la población de nuestro departamento. Sabemos que habría funcionarios que quedarían sin trabajo y

cómo eso impactaría en toda la zona que va desde las colonias hasta San José de Mayo, en los llamados tres pueblos sobre la Ruta 11, en las empresas de transporte que hoy tienen abonos de las personas que allí trabajan, en el comercio de la zona, etcétera. Siempre hablamos en esta Junta Departamental de defender las fuentes laborales, y creo que esta es una cuestión que merece ser pensada.

Tengo una moción de resolución que haré llegar a la Mesa, señor Presidente.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

**EDIL GONZALO GERIBÓN.** Gracias, señor Presidente.

Más allá de compartir el espíritu de la moción presentada por la señora edila, quiero hacer una precisión. El Senado de la República ya votó el Presupuesto y ahora solo resta que lo trate la Cámara de Diputados, que únicamente puede aceptar o rechazar las modificaciones del Senado o ir a una Asamblea General.

Dado los tiempos, sugiero, con un espíritu constructivo —y sé que este tema es muy importante para la Segunda Sección, para cientos de familias, porque se trata de su fuente laboral— que se deje previsto en la comunicación que esta preocupación sea considerada en la próxima rendición de cuentas, que es cuando efectivamente se pueden introducir correcciones.

Gracias, señor Presidente.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

**EDIL HUMBERTO GRENO.** Gracias, señor Presidente.

Hace unos meses, la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta —creo que usted estuvo también en la delegación— estuvo visitando la ex-Colonia Santín Carlos Rossi. Hablamos también con el señor director de ese momento y sé que hay preocupación por el tema. Lo que también recuerdo es que se dijo que eso se iba a

reconvertir en una clínica para personas con consumo problemático de drogas.

Así que la versión que tengo yo, o que entendimos quienes fuimos, es que, de alguna manera, si se avanza hacia esa transformación, el lugar va a seguir prestando una función médica y, aparentemente, los trabajadores que están allí continuarían desempeñándose en el lugar, o no perderían su trabajo. Entiendo igualmente la preocupación, sobre todo porque la Colonia es una fuente laboral para mucha gente.

Estamos hablando del año 2029, por lo que faltan cuatro años; esto ya se postergó una vez, y quién sabe si no se vuelve a postergar. Pero simplemente quería hacer ese pequeño agregado: que los edificios de la Colonia seguirían prestando una función médica, en este caso vinculada a la atención de personas con adicciones. Por supuesto que hay muchas expectativas y, ante todo cambio, siempre hay incertidumbre.

Gracias, señor Presidente.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

**EDILA ESTELA ÁLVAREZ.** Gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo planteado por el Edil Greno, es cierto que visitamos la Colonia, y también sabemos que hubo instancias con senadores y diputados.

Obviamente, lo que trae hoy la Edila María Fernanda Castro a sala nos involucra a todos. Todos sabemos, más de cerca o más de lejos, lo que mueve la Colonia y que la preocupación del Gobierno está enfocada en la salud mental desde el punto de vista médico.

Yo confío en que fue atendido ese planteo de cambiar una palabra en la ley, donde no se hable de «cierre» sino de «transformación», y en ir cuidando a esas personas que tienen una historia, que tienen sueños, que se sienten —algunos— parte de esa Colonia y que, en muchos casos, no reciben visitas. Por lo tanto, no se puede ir hacia un cierre, por todo lo que eso significa.

Ellos lo comentaban en esa visita tan amena que tuvimos a las instalaciones; una se imaginaba otra cosa, y allí se estaba trabajando muy bien con los usuarios.

Me parece importante este tema, pero creo que el Gobierno ya escuchó en el Senado y en la Cámara de Representantes gente de CEREMOS, porque ellos tuvieron instancias a nivel nacional. Por lo tanto, solo queda reafirmar desde San José que ese artículo se modifique y que esa transformación se haga de la mano con las organizaciones, para saber qué se puede hacer en ese centro que, como se decía, tiene muchas hectáreas y la mayoría sin utilizar.

Es un tema para pensar entre todos nosotros y para el Gobierno Nacional qué se va a hacer con la Colonia y dónde van a ir a trabajar quienes hoy lo hacen allí. Yo creo que funcionarios que trabajen en salud mental son necesarios, por todo lo que sabemos.

Eso es todo.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE** . Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

**EDILA CAROLINA HORNES.** Gracias, señor Presidente.

Me sumo a las palabras de la María Fernanda Castro. Recuerdo haber traído este tema a sala y también recuerdo las diferentes acciones que se fueron dando. Lamentablemente, no se resolvió, y por eso la Edila María Fernanda Castro lo trae hoy nuevamente. Estamos en contacto directo con el gremio, estamos en contacto directo con los funcionarios. También visité el lugar, no en conjunto con las comisiones, pero sí acompañada por funcionarios.

El gremio sigue con esta incertidumbre. El lugar se transformaría, pero por el momento no recibe más usuarios. Cuando yo expuse acá dije algo que era muy importante: es el único centro que atiende situaciones de salud mental las veinticuatro horas. Entonces, ¿qué va a pasar? Y también está todo lo que ya expuso la señora edila, correctamente, que no lo voy a reiterar.

Me llama muchísimo la atención que, siendo la salud mental una prioridad de Estado, hoy tengamos un gremio tan fuerte como CEREMOS preocupado y nervioso. Y vaya si cambia una palabra; es importante hablar de transformación y no de cierre. Vaya si es importante, pero bajo el paradigma de lo que quiere el gremio, que no es por antojo, sino porque son los trabajadores que están allí, muchos desde hace más de treinta o cuarenta años, y que realmente están visualizando lo que puede pasar.

Se habla de que faltan cuatro años, pero si deja de recibir usuarios, el riesgo es que se vaya desmantelando, y esa es la preocupación del gremio. Necesitamos gente trabajando en salud mental, pero no todo el mundo quiere hacerlo, y menos aún si se traslada a un funcionario a un lugar que queda a ciento cincuenta kilómetros, como ejemplo que nos daban ellos.

Entonces, creo que tenemos que, entre todos, con las dos manos, votar la moción de la señora edila y ver qué granito de arena podemos sumar desde San José, que es donde se está dando esta situación, que no se ha resuelto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Por Secretaría se dará lectura a una moción de resolución que se ha hecho llegar a la Mesa, con la modificación agregada por el Edil Geribón e, incluso, desde la Mesa queremos sugerir, como ya pasó la Rendición de Cuentas, enviarla también al Ministerio de Salud Pública, que es la autoridad competente.

*(Se lee).*

#### **MOCIÓN DE RESOLUCIÓN**

*Considerar la posibilidad de un cambio sustancial en la redacción del Artículo 394 en la próxima Rendición de Cuentas, sustituyendo el término «cierre» por «transitar la reconversión hasta la transformación definitiva como dispositivos alternativos», y enviar al Ministerio de Salud Pública.*

**SEÑOR PRESIDENTE.** A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

#### **26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Secretaría da lectura a la novena moción simple.

*(Se lee).*

*Moción simple presentada por los ediles de las Listas 41, 70 y 905 para exponer en sala el siguiente tema: Problemática de los apicultores de varias zonas del departamento por efecto de las fumigaciones de plantaciones agrícolas que afectan la vida de las abejas, provocando estragos en las colmenas.*

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Federico De Groote.

**EDIL FEDERICO DE GROOTE.** Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quiero solicitar que esta moción se pase para el orden del día de la siguiente sesión.

#### **◆ CUARTO INTERMEDIO**

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

#### **27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 23:46).*

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

*(Vueltos a sala).*

**SEÑOR PRESIDENTE.** Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 23:47).*

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

**EDIL GERMÁN GONZÁLEZ.** Señor Presidente.

Solicito que todas las mociones simples que han quedado sin tratar se pasen para el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

*(Se vota).*

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.** No hay más temas para tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

*(Es la hora 23:48).*

**María Fernanda Castro**  
**Presidenta**

**Alberto Casas**  
**Presidente *ad hoc***

**Andrés Pinaluba**  
**Secretario General**



**ANEXO**

- 1) **INAU** Bienvenido al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 2) **CAIF** Centro de Atención a la Infancia y a la Familia
- 3) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 4) **MGAP** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
- 5) **BPS** Banco de Previsión Social
- 6) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 7) **FUTEP** Fuerza Unión y Trabajo por Ecilda Paullier
- 8) **AUJMA** Asociación Uruguaya de Jet Ski y Motos de Agua
- 9) **COSUD** Confederación Sudamericana de Motonáutica
- 10) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 11) **PBI** Producto Bruto Interno
- 12) **LGTB** Lesbianas, Gays, Transexuales/Transgénero y Bisexuales
- 13) **FUCVAM** Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua
- 14) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado en Uruguay
- 15) **CEREMOS** Centro De Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial